

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

SERVICIO MÉDICO LEGAL

Avenida La Paz N° 1012, Independencia, Santiago. 02-27823500
www.sml.cl

Índice

1.	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2.	Resumen Ejecutivo Servicio	6
3.	Resultados de la Gestión año 2015	8
3.1	Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.	8
3.2	Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.	12
4.	Desafíos para el año 2016	20
5.	Anexos.....	24
	<i>Anexo 1: Identificación de la Institución</i>	<i>25</i>
	a) Definiciones Estratégicas.....	25
	b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	28
	c) Principales Autoridades.	28
	<i>Anexo 2: Recursos Humanos</i>	<i>29</i>
	<i>Anexo 3: Recursos Financieros</i>	<i>36</i>
	<i>Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015</i>	<i>45</i>
	<i>Anexo 5: Compromisos de Gobierno</i>	<i>47</i>
	<i>Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas</i>	<i>48</i>
	<i>Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....</i>	<i>49</i>
	<i>Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo</i>	<i>53</i>
	<i>Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización/desconcentración</i>	<i>55</i>
	<i>Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional</i>	<i>57</i>
	<i>Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015</i>	<i>58</i>
	<i>Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales</i>	<i>59</i>

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es la Secretaría de Estado encargada de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, cuya misión es modernizar el sistema de justicia, promoviendo leyes, políticas públicas, planes y programas orientados a facilitar el acceso a la justicia, la protección de los derechos de las personas y la reinserción social, todo ello en el marco del respeto a los derechos humanos.

Para ello, desarrolla sus políticas a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública, las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y de las Secretarías Regionales Ministeriales. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes tuvieron un presupuesto vigente final del año 2015 de M\$ 1.080.324.462 alcanzando en este periodo una ejecución de un 98%.

Para este período, el Ministerio centró su gestión en cinco ámbitos de acción:

1. Acceso a protección de la justicia de forma más oportuna, eficiente y cercana.
2. Promoción de la institucionalidad en Derechos Humanos.
3. Fortalecimiento y modernización del Sistema de Justicia e Instituciones.
4. Mejoramiento de protección e infracción a los niños, niñas y adolescentes
5. Sistema penitenciario y reinserción social

La dotación de esta Secretaría de Estado y de los Servicios dependientes y relacionados es de 30.420 funcionarios, de los cuales 16.890 son funcionarios de planta, 12.340 son funcionarios de contrata y 1.190 son funcionarios a honorarios.

En cuanto a los principales logros de esta Secretaría de Estado destaca la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos mediante la promulgación de la Ley N° 20.885 que establece también la creación del Comité Interministerial de Derechos Humanos. El principal trabajo de la nueva institucionalidad será generar el Plan Nacional de Derechos Humanos, que contendrá la política pública del país en esta materia para los próximos cuatro años. Otros logros a destacar son la materialización del Acuerdo de Unión Civil, mediante la Ley N° 20.830 celebrándose 4.437 acuerdos en el país; el aumento en un 19,2 por ciento de personas atendidas, respecto al año 2014 en las Corporaciones de Asistencia Judicial; la puesta en marcha del Plan de Medidas Penitenciarias que centra su atención en los ejes de Reinserción social, Derechos Humanos y Gestión; la identificación de la última víctima del caso Lonquén que realizó el Servicio Médico Legal; la ampliación del programa de Oficinas de Protección de Derechos en 81 nuevas comunas del Servicio Nacional de Menores y el establecimiento de cuatro modelos de defensas especializados para jóvenes, indígenas, migrantes y personas condenadas privadas de libertad de la Defensoría Penal Pública.

Subsecretaría de Justicia

En relación al cumplimiento del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se impulsó una agenda con modificaciones en el ámbito legislativo y de gestión pública.

En el ámbito legislativo, se concluyó durante el 2015 la tramitación de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público (Ley n° 20.861) incorporando medidas que potencian la persecución e investigación penal, poniendo especial énfasis en la implementación de medidas de desarrollo institucional. También en el ámbito de las reformas al sistema penal, se presentó el Proyecto de ley que tipifica el delito de corrupción entre particulares y modifica el Código Penal, el que actualmente se encuentra en discusión en el congreso.

Asimismo, se aprobó la Ley n° 20.886, que modifica el Código de Procedimiento Civil, estableciendo la tramitación digital de los procedimientos judiciales. Con esta iniciativa, se busca reducir los costos que asumen las partes y el Poder Judicial, a través de la sustitución del expediente en papel por una carpeta electrónica, lo que contribuye a un mejor y más seguro acceso a la justicia. También se concluyó la tramitación de la Ley n° 20.876, que modifica el Código Orgánico de Tribunales, crea juzgados que indica y modifica diversos cuerpos legales para alterar la composición de diversos tribunales de justicia. En virtud de esa ley se crearon tres nuevos tribunales, con asiento en las comunas de Alto Hospicio, Mejillones y Cabo de Hornos, a efectos de garantizar el acceso a la justicia en dichas localidades. Al mismo tiempo, se aprobó la Ley n° 20.875, que modificó el Código Orgánico de Tribunales en materia de distribución de causas, reemplazando el actual sistema de turnos por un sistema informático.

En materia de Derechos Humanos, el 16 de diciembre de 2015 se promulgó la Ley n° 20.885, que creó la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecuó la Ley Orgánica del hasta entonces Ministerio de Justicia, cambiándose la denominación de la cartera a Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En el mismo tema, se impulsaron medidas legislativas que impidan la impunidad en materia de derechos humanos, pues a finales de diciembre se firmaron las indicaciones a los siguientes Proyectos de Ley: Reforma Constitucional que establece que los crímenes y delitos de guerra, de lesa humanidad y genocidio no puedan prescribir ni ser amnistiados; adecua la ley penal en materia de amnistía, indulto y prescripción de la acción penal y la pena a lo que dispone el derecho internacional respecto de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra. Por último, en esta materia, durante el 2015 se presentó el Proyecto de Ley que busca modificar el Código Penal, en lo tocante a la tipificación del delito de tortura (Boletín N° 9589-17), proyecto que se encuentra en tramitación en el senado.

Se destaca también el funcionamiento de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal que tiene como objetivo procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación. Ésta Comisión es presidida por la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, y compuesta por las máximas autoridades de la Excelentísima Corte Suprema, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, Colegio de Abogados,

Subsecretaría de Prevención del Delito y Seguridad Pública, Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Menores.

Durante esta gestión se ha fortalecido el trabajo duplicando la cantidad de sesiones en un año, promoviendo la transparencia mediante la publicación de actas, audios y cuenta pública anual en la página web del Ministerio, así como el fortalecimiento de las comisiones regionales. Destacan las siguientes iniciativas impulsadas por esta instancia interinstitucional: el diseño e implementación de un Piloto de Investigación Focalizada en delitos contra la propiedad, el fortalecimiento de la gestión en Justicia Penal Juvenil, y la creación de un sistema de interconexión único que permita el seguimiento, control y gestión de las medidas cautelares, penas sustitutivas y condiciones de las salidas alternativas.

En el marco del trabajo intersectorial en conjunto con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito, Servicio Nacional de Menores y la Intendencia Metropolitana, se puso en marcha, un plan de trabajo para abordar la gestión de la justicia juvenil, mediante tres medidas: Monitoreo y apoyo a casos complejos de jóvenes infractores, Sistema de Reportabilidad diaria de ejecución de sanciones y Auditoría técnica nacional a Programas de Medio Libre.

En el área de inversiones durante el año 2015 se ejecutaron proyectos y construcciones para distintos servicios del sector Justicia, cumpliendo así con el mejoramiento integral de instalaciones, recuperación de infraestructura, aumento de plazas, mejores condiciones de habitabilidad y mejor atención a usuarios. Entre las obras se destacan el inicio de la construcción del Centro Penitenciario Femenino de Arica y el avance en el proyecto de reposición del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción, el avance e implementación del CREAD de Arica, el diseño del Recinto Modelo de Educación y Trabajo El Arenal, la licitación y adjudicación de obras del edificio Sector Justicia de Puerto Montt y la implementación de redes de incendio en diversos centros penitenciarios a la largo del país.

Finalmente, el conjunto de iniciativas de esta Secretaría de Estado buscan contribuir a un Estado más democrático, inclusivo e igualitario para todos los chilenos.



REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
MINISTRA
BLANCO SUÁREZ
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

2. Resumen Ejecutivo Servicio Médico Legal

El Servicio Médico Legal (SML) es una entidad pública, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, creada en el año 1915, con el objeto de asesorar técnicamente a los Tribunales de Justicia del país. Se rige por la Ley N° 20.065 sobre Modernización, Regulación Orgánica y Planta del personal del Servicio Médico Legal, del 21 de octubre de 2005. Su estructura nacional está integrada por una sede central, destinada al desarrollo de las distintas pericias médico-legales y 3 sub sedes administrativas, de gestión y acción pericial, ubicadas en la ciudad de Santiago, y en 38 establecimientos regionales y provinciales a lo largo de todo Chile. Su misión es otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia –Tribunales de Justicia y el Ministerio Público- y a la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres, desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia. El presupuesto del Servicio Médico Legal para el año 2015 alcanzó la cifra de M\$ 37.205.819 y el gasto devengado al 31 de diciembre 2015 fue de M\$ 36.551.068, equivalente a una ejecución del 98.2% del presupuesto autorizado, con lo cual se mejoró la ejecución presupuestaria alcanzada el año anterior que fue de un 98%.

Durante el año 2015, el SML continuó con el proceso de nivelación de recursos operacionales de sus sedes institucionales, logrando el pago de beneficios estatutarios y motivacionales en las remuneraciones de su personal, financiando asignaciones profesionales y el aumento de trienios, así como también logrando el mejoramiento de las condiciones del personal que desarrolla funciones de levantamiento de fallecidos, pago de insumos de laboratorios y el mantenimiento preventivo de equipos técnicos. Junto con ello, el SML incrementó las remuneraciones del personal médico forense, a través del aumento de la Asignación de Estímulo a la Función Pericial, el cual pasó de un 85% a un 100% durante el año 2015. De esta manera, la institución incentiva tanto la llegada como la permanencia de peritos forenses al servicio de la justicia.

En el año 2015 el SML comenzó con la habilitación de lugares de atención a Víctimas de Agresiones Sexuales a nivel regional, cuya primera etapa consideró la habilitación de sedes, la contratación de profesionales y personal de apoyo y, como medida inédita en el país, la compra de 5 Unidades Móviles Forenses para las regiones de Arica y Parinacota, de Valparaíso, del Maule, de Los Lagos y de Aysén. La habilitación de los lugares de atención alcanza una inversión de M\$1.273.068, mientras que la adquisición de Unidades Móviles Forenses representa un gasto de M\$246.665. En este mismo ámbito, resulta importante destacar la incorporación en la Ley de Presupuestos del año 2015 de la Glosa N°5 para el financiamiento de pericias médico-legales en niños y niñas víctimas de abusos, cuyos monto alcanzó un total ejecutado de M\$1.203.397.

En materia de Derechos Humanos, el Servicio Médico Legal logró la identificación de 10 personas víctimas de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura cívico-militar, correspondiente a

los Casos “Chihuío”, “Cuesta Barriga”, “Patio 29” y “Lonquén”, apoyando de esta manera la búsqueda por la verdad y la justicia en nuestro país.

En materia de infraestructura, el año 2015 se realizó la construcción de la nueva sede del SML de Santa Cruz, en la región del Lib. Gral. Bernardo O’Higgins, la cual cuenta con áreas para Clínica, Tanatología y Administración, permitiendo reducir tiempos de espera para la realización de peritajes y acercando al servicio a los territorios. Junto con ello, durante este año también se realizó la ampliación y remodelación de la sede SML de Valparaíso. Ambos proyectos fueron financiados vía F.N.D.R. alcanzando una inversión regional de M\$2.028.291. A estos dos proyectos se une la inauguración de la remozada sede del SML Punta Arenas, cuyas obras tuvieron un costo estimado de M\$964.025. Por último, en este ámbito, destaca la presentación oficial de la maqueta y el diseño del Nuevo Edificio Institucional del SML Santiago, el cual se emplazará en Av. Isabel Riquelme N° 1966, Comuna de Pedro Aguirre Cerda.

En el año 2015 se aprobó la Ley N° 20.762 que introduce mejoras para el personal que se desempeña en el Servicio Médico Legal, aumentando los topes superiores del personal en los estamentos de auxiliar, técnico y administrativo. Mediante una iniciativa presupuestaria, el SML cubrió gastos en personal por un total de M\$93.782. También se apostó por el fortalecimiento del Instituto Dr. Carlos Ybar, área que se ocupa de ejercer la docencia, extensión e investigación del organismo forense, mediante la contratación de profesionales del área de la medicina e ingeniería, gasto que asciende a M\$54.104.

Durante el año 2015 se desarrolló la primera etapa del mejoramiento del Sistema Eléctrico para soporte continuo a nivel nacional, que consideró la contratación de un estudio diagnóstico de las 52 dependencias del SML a nivel nacional, por un monto de M\$278.100. Asimismo, se desarrolló un Plan de Contingencia para Sedes que serán intervenidas en el año 2016 y que considera la habilitación de lugares provisorios, alcanzando un gasto en el año 2015 de M\$64.350

En materia de Gestión de la Calidad, durante el año 2015 el SML mantuvo la certificación bajo norma ISO 9001 de procesos técnico-periciales de la sede Santiago y de certificación de más de veinte procesos en regiones, sumada la implementación de procesos estratégicos donde destaca Salud Mental Adulto e Infantil, Toma de Muestra, Lesiones y Sexología Forense, entre otros.

Finalmente, uno de los principales logros, es posible dar cuenta que la Institución alcanzó un 100% de cumplimiento de las metas de indicadores de desempeño asociados al Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2015.



DR. PATRICIO BUSTOS STREETER
Director Nacional
Servicio Médico Legal

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

1.- Nivelación de Recursos de Operacionales en Sedes Institucionales. El propósito de esta iniciativa es generar condiciones básicas para la operación de los servicios. Durante el año 2015 esta meta permitió reconocer beneficios estatutarios y motivacionales en las remuneraciones de nuestro personal, logrando pagar asignaciones profesionales y aumento de trienios más el reajuste de sueldos del mes de diciembre de 2015. Asimismo, la iniciativa permitió mejorar las condiciones del personal que labora en la función del levantamiento de fallecidos (vestuario y ropa de abrigo), como también reducir la brecha de insumos utilizados en pericias de Laboratorio y poder financiar el programa de mantenimiento preventivo de equipos periciales, cuya garantía han perdido vigencia. También permitió cubrir el incremento de costos por nuevas licitaciones de servicios de aseo y de guardias de distintas sedes del SML. Contempló, además, financiamiento del arriendo para una nueva sede en Coyhaique y su habilitación. Por último, incluyó el costeo de gastos para garantizar espacios de atención ciudadana en 9 sedes regionales y los gastos asociados para la implementación del sistema informático.

2.- Aumento Gradual de la Asignación de Estímulo a la Función Pericial. La iniciativa permitió compensar a profesionales peritos forenses, acogidos a la Ley 15.076, en reconocimiento a su labor, con un incremento de sus remuneraciones a través del aumento de la Asignación de Estímulo a la Función Pericial del 50% al 85% durante el año 2014; de 85% a 100% el año 2015; y, finalmente de un 100% a un 110% el año 2016, incentivando de esta manera la llegada y permanencia de peritos forenses en nuestra institución. Los recursos solicitados tienen una cobertura para 294 cargos peritos Ley 15.076, a quienes se ha aplicado el aumento gradual de la Asignación de Estímulo a la Función Pericial, correspondiente para el marco presupuestario año 2015 un monto total de M\$209.502, lo que arroja un nivel de ejecución presupuestaria del 100%.

3.- Potenciar Lugares de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales a Nivel Regional. El propósito de la iniciativa es disminuir la victimización secundaria, fundamentalmente en menores de edad y también en adultos que deben ser sometidos a examen de sexología forense en instalaciones del SML y habilitar clínicas móviles en regiones que puedan concurrir a zonas apartadas para examen y toma de muestra, como también para actuar como órgano normativo capacitador y habilitador de los peritajes efectuados a víctimas de agresión sexual. La Meta contempló un presupuesto total de M\$1.273.068. Las Sedes Regionales que se intervinieron con esta iniciativa fueron Arica, Valparaíso, Talca, Castro (que reemplazará a Puerto Montt), Coyhaique y Santiago. El presupuesto asignado en Subtítulo 21 estuvo destinado para financiar la contratación de 88 horas médicas y 22 cargos EUS (9

matronas, 8 psicólogos y 5 choferes). Durante el año 2015 la meta ha permitido el financiamiento de 22 horas médicas en Valparaíso, 22 horas de Bioquímico y 22 horas en Toxicología como apoyo transitorio en el Laboratorio de Santiago, además de 6 cargos EUS. En el mes de diciembre se comenzó con el proceso de contratación de personal para las sedes regionales de Arica y Talca, se proyecta que las sedes de Coyhaique, Castro y Valparaíso podrán entrar en funcionamiento el año 2016. Con respecto al equipamiento, a través de financiamiento 2015 se adjudicó la licitación 837-14-LP15 para la adquisición de éstos, con un gasto aproximado de M\$231.210.

Finalmente, en relación a la adquisición de Unidades Móviles Forenses la Resolución N°326 del 11 de agosto de 2015, que aprueba contrato suscrito con proveedor para la adquisición de 5 clínicas móviles por un monto total de M\$246.665. Este proceso de adquisición se encuentra tomado de razón por la Contraloría General de la República con fecha 10 de septiembre de 2015 y su gasto fue devengado en el mes de diciembre. Cabe mencionar que este tipo de vehículo es inédito en el país, debido a la complejidad del equipamiento técnico con el cual se dotará, por lo que se ha debido efectuar una serie de coordinaciones entre los distintos proveedores de modo de poder asegurar el adecuado funcionamiento y realización de las pericias en él.

4.- Sistema Eléctrico Mejorado para Soporte Continuo de los Servicios a Nivel Nacional. El propósito de la iniciativa es fortalecer y mejorar la estabilidad de los requerimientos de consumo eléctrico, de manera de asegurar el buen propósito de los equipos técnicos forenses y de producción, resguardo y confidencialidad de la información y la continuidad operativa de la institución. Durante el año 2015 se desarrolló la primera etapa de esta meta, la cual contempla la contratación de un estudio diagnóstico que permita visualizar el real estado de nuestras sedes (52 propiedades) en esta materia por un monto de M\$278.100. El alcance de esta inversión también contempla gastos por M\$27.936 para la contratación y desempeño de 1 cargo EUS (Ingeniero Eléctrico), además de la adquisición de mobiliario básico para el desempeño del profesional. Al mes de diciembre de 2015, la meta logró financiar de recursos de las base presupuestaría por M\$249.710, que se incorporan gastos en mantenimientos, insumos de laboratorio y arriendo de equipos.

Finalmente, se contempló un Plan de Contingencia para Sedes que el año 2016 fueran intervenidas para remodelar, por lo que se requiere habilitar un lugar provisorio. Al mes de diciembre se ejecutó el 82% del presupuesto que asciende a M\$64.350, correspondiente a arriendo de la Sede de Los Ángeles por M\$14.815 (terminado en septiembre), cancelación del traslado a la sede de Los Ángeles por M\$ 9.556, se realizó el traslado de enlaces de Los Ángeles, Angol y Punta Arenas por M\$13.684. Se realizan obras menores en Angol, Ancud y Los Ángeles por M\$17.239, se realiza confección de pendón primera piedra en Santa Cruz por M\$1.428, se pagaron servicios de aseo y vigilancia para la Sede de Punta Arenas por M\$ 6.338 y otros gastos por M\$2.290.

5.- Fortalecimiento Instituto Dr. Carlos Ybar. El propósito de esta iniciativa es fortalecer el conocimiento forense y la aplicación de sus competencias, mediante el desarrollo de actividades de

docencia e investigación, incentivando de esta manera la especialización forense entre el círculo de estudiantes, profesionales médicos, científicos y docentes. Asimismo, busca potenciar las relaciones internacionales, a través de la participación en actividades de conocimiento y difusión de la medicina forense, para ampliar, profundizar y compartir el desarrollo de las ciencias y conocimiento específico. La iniciativa permitió la contratación de 2 nuevos puestos de trabajo, 1 profesional médico (44 horas) más 1 profesional ingeniero informático, cuyos gastos en sueldo ascienden a M\$54.104.

6.- Proyecto de Ley Mejoras para el Personal del Servicio Médico Legal. La meta contempla incorporar al presupuesto institucional el financiamiento establecido en la Ley 20.762, la cual introdujo mejoras para el personal del Servicio Médico Legal, aumentando los topes superiores del personal en los estamentos de auxiliar, técnico y administrativo. Dicha iniciativa permite cubrir gastos en personal por un total de M\$93.782.

7.- Glosa Presupuestaria para Pericias para Niños y Niñas Víctimas de Abusos: En la Ley de Presupuestos N° 20.798 del Ministerio de Hacienda para el año 2015, se incorpora la Glosa N° 5 donde se destinaron M\$1.468.220 para la realización de pericias médico-legales para niños y niñas víctimas de abusos. Al 31 de diciembre del 2015 el porcentaje de avance alcanzó el 82%, con un monto que asciende a M\$1.203.397.

8.- Derechos Humanos: Durante el año 2015, el Servicio Médico Legal logró la identificación de 10 personas víctimas de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura cívico-militar. En el primer semestre de 2015 se logró la identificación de 4 personas vinculadas al Caso “Chihuío” y 3 personas vinculadas al Caso “Cuesta Barriga”. En el segundo semestre de 2015, se logró la identificación de 2 personas vinculadas al Caso “Patio 29” y 1 persona vinculada al Caso “Lonquén”. Estas identificaciones se lograron luego que las muestras fueran analizadas por la Unidad Especial de Identificación Forense del SML, el Instituto de Investigación Médica de Innsbruck, Laboratorio GMI, en Austria y el Laboratorio ICMP de Bosnia Herzegovina.

9. Acreditación y Garantía de Calidad: Durante el 2015 se mantuvo la certificación (ISO 9001) de los procesos de histopatología, de toma de muestras en tarjeta FTA y para examen toxicológico, de sexología forense, de salud mental adulto e infantil, de recepción de muestras de laboratorio y de responsabilidad médica, todos los cuales se ejecutan en la sede de Santiago. Para el caso de regiones, la certificación abarcó el proceso de autopsia de Iquique; los procesos de salud mental adultos y toma de muestra en tarjeta FTA y para examen toxicológico en Antofagasta; los procesos de salud mental adulto e infantil, toma de muestra en tarjeta FTA y para examen toxicológico, la recepción de muestras de alcoholemias, bioquímica y criminalística y toxicología de La Serena; los procesos de recepción de muestras de alcoholemias, bioquímica criminalística, histopatología, toxicología y para ADN filiación en Valparaíso; toma de muestra de sangre en soporte tarjeta FTA y para examen toxicológico en Rancagua; el proceso toma de muestra de sangre en soporte tarjeta FTA en Talca; los procesos de recepción de muestras de alcoholemias, bioquímica criminalística y toxicología, toma de

muestra en tarjeta FTA y para examen toxicológico y de salud mental adulto e infantil en Concepción; los procesos de histopatología, autopsias y de salud mental adulto e infantil de Temuco; el proceso de toma de muestras en tarjeta FTA para toda la región de Los Lagos (Ancud Osorno y Puerto Montt).

También durante el 2015 se logró la implementación del proceso de lesionología en Santiago; de toma de muestras en tarjeta FTA y de salud mental adultos e infantil en la sede Iquique; de sexología forense en la sede La Serena; de toma de muestra en tarjeta FTA y para examen toxicológico, y de salud mental adulto e infantil en la sede Valparaíso; de toma de muestras en tarjeta FTA en toda la Región del Maule (Cauquenes, Constitución, Curicó, Linares y Parral); y, finalmente, de lesionología en la sede Concepción.

10. Mejoramiento de Infraestructura Regional: Durante el año 2015 el Servicio Médico Legal realizó la construcción de una nueva sede para la comuna de Santa Cruz, en la región de O'Higgins. El proyecto contempló áreas de Clínica, Tanatología y Administración, con una superficie total de 303,75 mt² más obras exteriores. Asimismo, el SML se realizó la Ampliación y Remodelación de la sede SML de Valparaíso, iniciativa que contempló la creación de una Unidad de Recepción de Muestras, una Unidad Administrativa y la habilitación del Laboratorio de ADN Forense. El costo total invertido solo en el año 2015 en estos proyectos fue de M\$2.028.291, ambos de inversión regional (F.N.D.R.). Se estima la inauguración de ambas sedes para el primer semestre del año 2016.

En el mes de diciembre se realizó la inauguración de la ampliación y remodelación de la sede SML de Punta Arenas, cuya iniciativa contempló la ampliación de las áreas de Tanatología, Laboratorios y Clínica. Las obras tuvieron un costo total estimado de M\$ 964.025 y fue financiado con fondos del F.N.D.R.

Finalmente, destaca la presentación oficial de la maqueta y el diseño del Nuevo Edificio Institucional del SML, realizada en el mes de agosto de 2015. El edificio se emplazará en Av. Isabel Riquelme N° 1699 Comuna de Pedro Aguirre Cerda y contempla un conjunto de edificios, que se ubican a lo largo del terreno, respetando la forma de éste, relacionándose entre sí a través de una circulación longitudinal que une a los distintos edificios estableciendo un sólo elemento, con un marcado acceso, que tiene como característica principal unir el lado norte y sur del terreno. Los edificios de Tanatología, Laboratorios, CODIS y Clínica, son proyectados en 3 pisos, mientras el edificio de administración en 4 pisos. Todos los volúmenes tienen la posibilidad de ampliación en el último piso. El proyecto será financiado con fondos sectoriales y tendrá un costo estimado de M\$45.475.495.407

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.

Información pericial Tanatología: Este producto estratégico está orientado a establecer la causal de muerte o deceso producto de hechos naturales, obvios o sospechosos; señalando la data y hora de muerte del fallecido. Éste último, en los casos en que ella sea desconocida. Los antecedentes obtenidos se expresan en los informes evacuados por los médicos, realizados de manera imparcial e independiente. El producto se ejecuta a través de la realización de autopsias y demás investigaciones médico-legales en cadáveres, restos humanos y/u orgánicos, como también para ampliar dichas investigaciones si el Tribunal competente así lo requiere. Para medir y evaluar el comportamiento del producto estratégico, en términos de oportunidad, se incorpora en el Formulario H 2015 un indicador que mide el porcentaje de informes despachados en un plazo de 12 días, estableciéndose como meta cumplir con al menos el 90% en el plazo estipulado. Para el año 2015 se alcanzó un valor efectivo del indicador de un 93.0% lo que significa un porcentaje de cumplimiento del 103.3% respecto de la meta planteada para el año.

Gráfico N°1

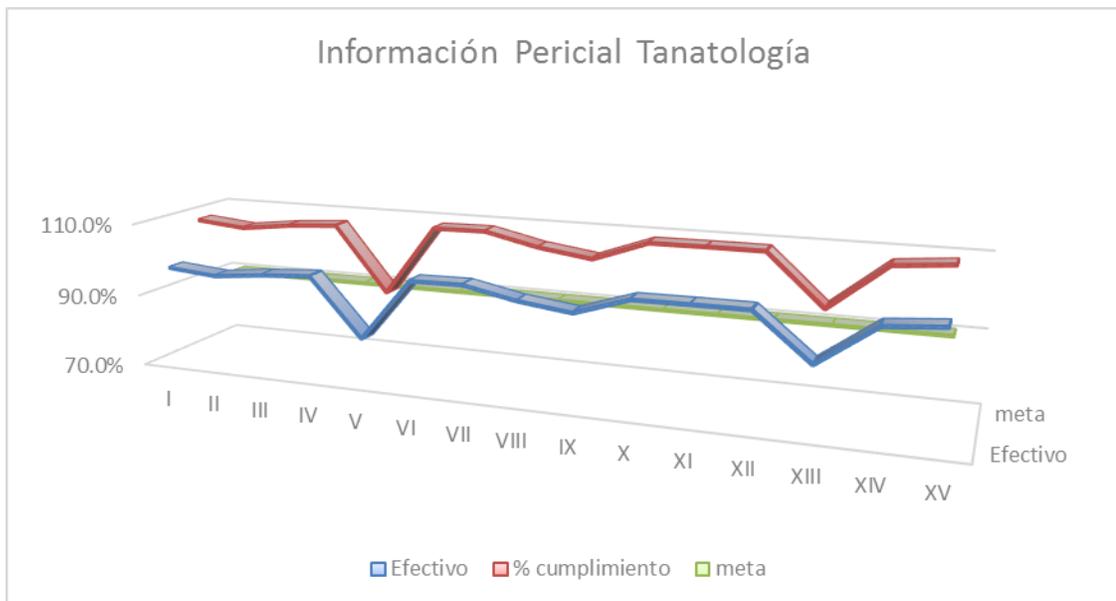


Gráfico N°2



Información Pericial Clínica: Este producto implica la realización de peritajes especializados e integrales en materia médico-legales ligados a la certificación de posibles daños físicos, malos tratos, lesiones, edad fisiológica, responsabilidad médica o violencia a los usuarios del servicio sujeto de la pericia, además de agresiones y delitos sexuales. Son ejecutados por las unidades de Sexología Forense, Lesionología Forense y Responsabilidad Médica. En el caso del subproducto estratégico lesiones, que está orientado a determinar e identificar agresiones físicas sufridas por las personas, naturaleza y gravedad de ellas. Para medir y evaluar el comportamiento del producto estratégico, en términos de oportunidad, se incorpora en el Formulario H 2015 un indicador que mide el porcentaje de informes despachados en un plazo de 10 días, estableciéndose como meta cumplir con al menos el 90% en el plazo estipulado. Para el año 2015 se alcanzó un valor efectivo del indicador de un 94.7 % lo que significa un porcentaje de cumplimiento del 105.2% respecto de la meta planteada. En relación al desglose de la producción, es importante señalar que el 24.3% del total de peritajes realizados a nivel nacional, corresponden a peritajes realizados en la Región Metropolitana.

Gráfico N°3

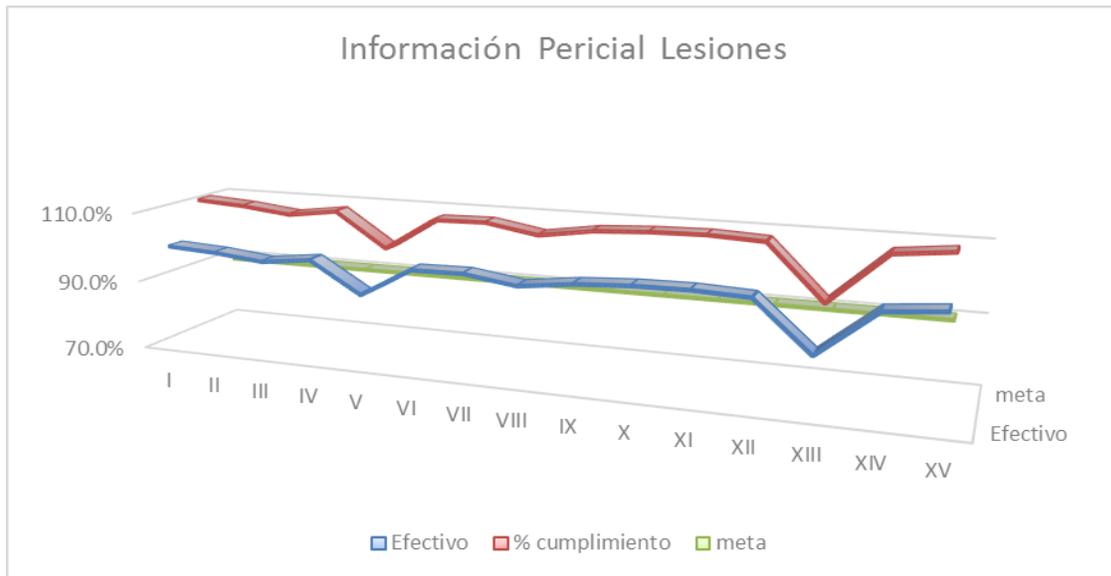


Gráfico N°4



El subproducto sexología forense que busca determinar y constatar agresiones sexuales (violaciones, abusos deshonestos, etc.) es medido a través del indicador “porcentaje de informes periciales de sexología forense despachados un plazo de 4 días”. Al respecto, el indicador alcanzó un porcentaje de cumplimiento durante el año 2015 del 109.6%, la cual estaba establecida un 88%, alcanzando un resultado efectivo del 96.5%. En lo que dice relación con la producción, es importante señalar que el 55.7% del total de las pericias realizadas a nivel nacional, se concentran en la Región Metropolitana.

Gráfico N°5

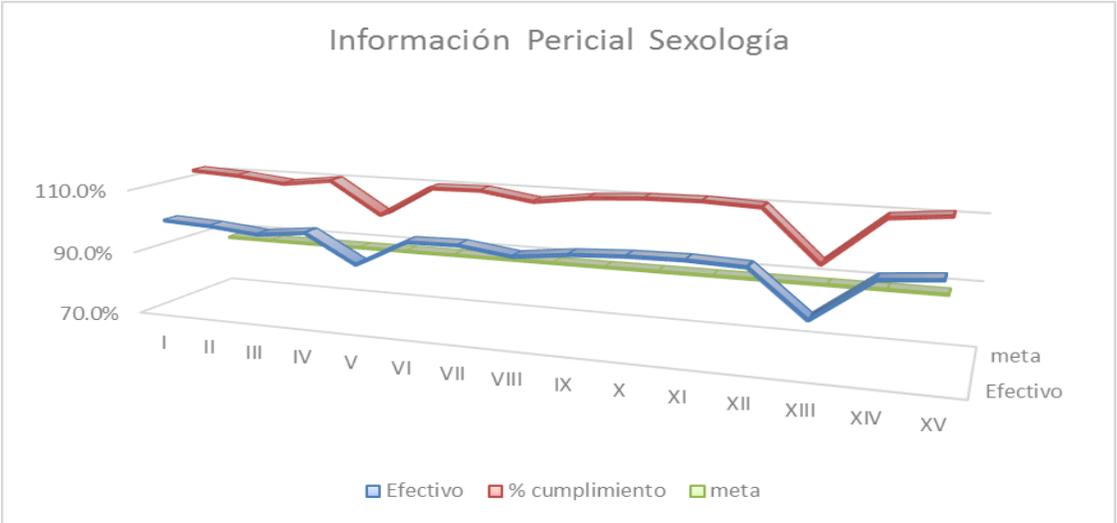


Gráfico N°6



Información Pericial Salud Mental: Este producto implica la realización de pericias sobre imputabilidad, capacidad, discernimiento, adicción, interdicción, maltrato psíquico y otras de su especialidad a solicitud de Tribunales y Fiscalías, conforme a la ley y emitir los informes periciales correspondientes. Este subproducto se divide en dos, de acuerdo al sujeto del peritaje, existiendo pericias que son realizadas a menores de edad (Peritaje de Salud Mental Infantil) y adultos (Peritaje de Salud Mental adultos). El subproducto “Peritaje de Salud Mental adultos” es medido a través del indicador “porcentaje de informes periciales psiquiátricos despachados un plazo de 35 días”, el cual para el año 2015 se estableció una meta del 80%. Los resultados alcanzados en el año reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del 120.2% respecto a la meta planteada, alcanzando un efectivo de 96.23%. Es importante señalar que el 72.3% total de pericias realizadas a nivel nacional se concentran en la Región Metropolitana.

Gráfico N°7

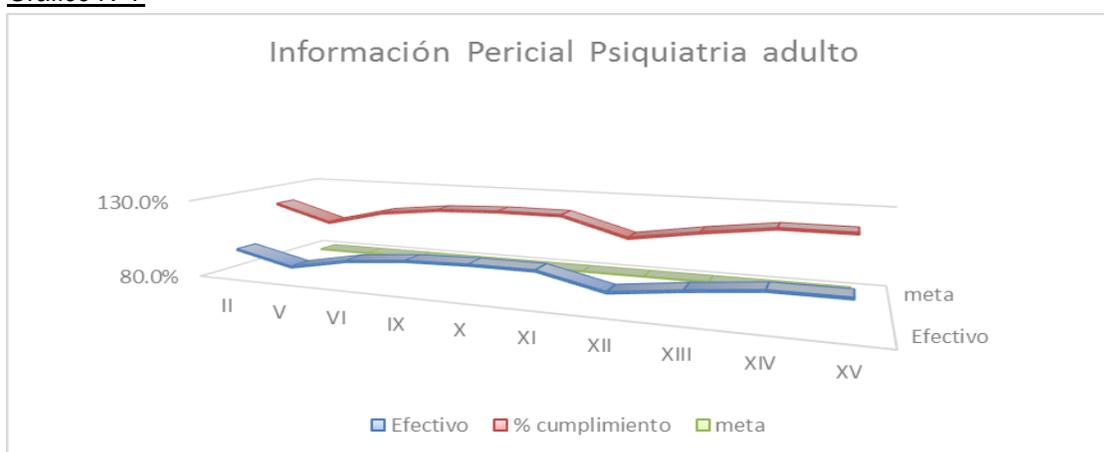
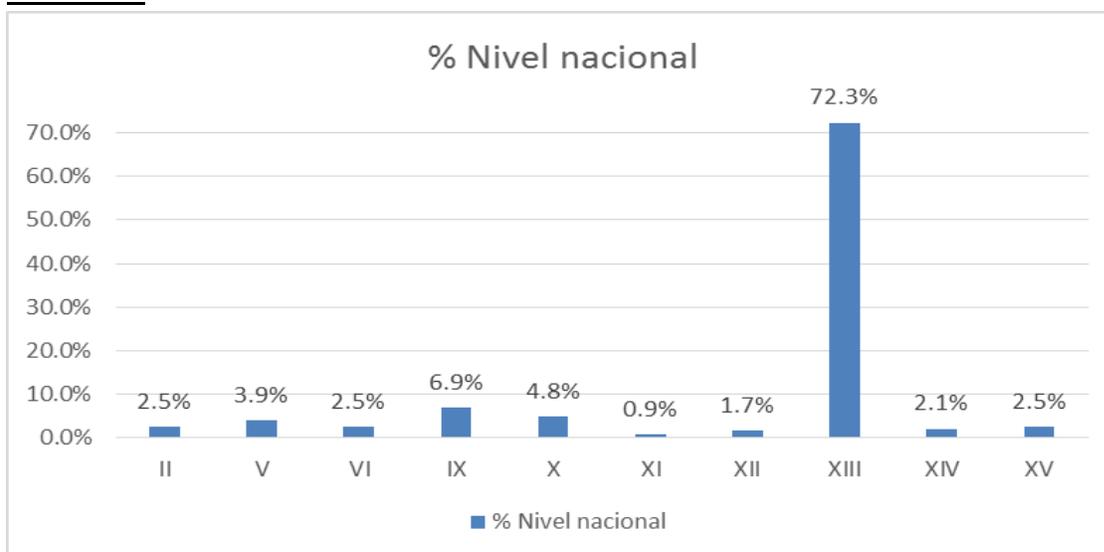


Gráfico N°8



En relación a él subproducto peritaje de Salud Mental Infantil, éste es medido a través del indicador “porcentaje de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales para el cual se estableció para el año 2015 una meta del 78.9%, Los resultados alcanzados, reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del 110.7% respecto a la meta planteada, alcanzando un efectivo del 87.4%. En lo que dice relación con la producción es importante señalar que el 90.8% del total de las pericias realizadas a nivel nacional, se concentran en la Región Metropolitana.

Gráfico N°9

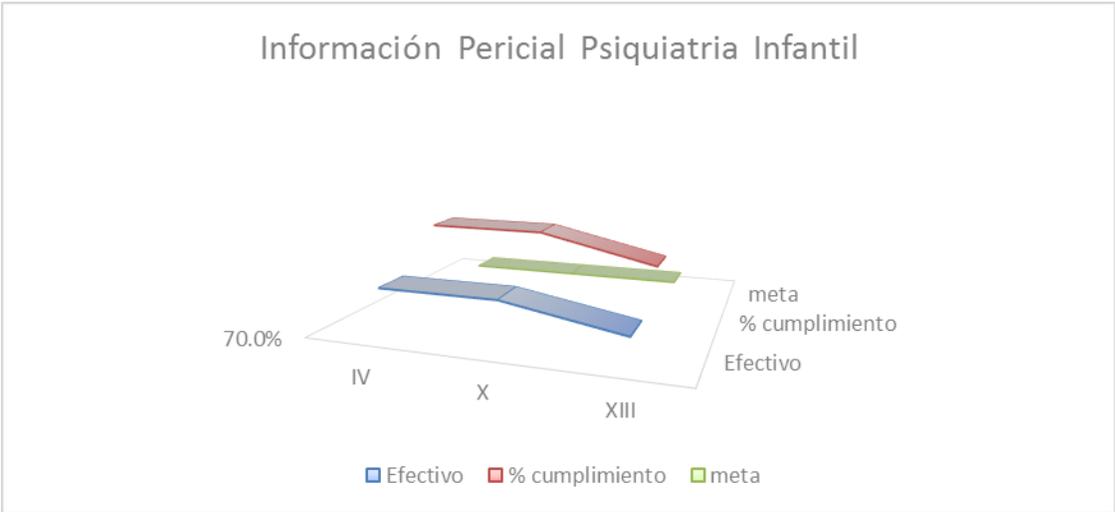


Gráfico N°10



Información Pericial Laboratorio: Este producto implica la peritación de casos de interés judicial, que exige, confidencialidad, conocimientos especializados, utilizando instrumental de alta tecnología, aplicando bases científicas biológicas, químicas y físicas- que proporcionan, a la administración de justicia, principios técnicos para la aplicación de la ley en complejas situaciones de hechos, que así lo requieren, como medio de información para un mejor proveer en la resolución de las causas. Este producto se divide en los subproductos Exámenes Alcoholemia, Exámenes Toxicológicos, Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, Exámenes Bioquímicos. El subproducto Exámenes de Alcoholemia, es medido a través del indicador “porcentaje de informes periciales de Alcoholemia disponible para despachos un plazo de 15 días”. En la medición global del indicador durante el año 2015, se observa que se alcanzó un nivel de cumplimiento del 108.6% respecto la meta planteada, alcanzando un valor efectivo del 97.8%. En lo que dice relación con la producción, el 31.8% del total de las pericias realizadas a nivel nacional, se concentran en la Región Metropolitana. También destacan los niveles de producción alcanzados por la sede Concepción con un 10.9% del total nacional y la sede Valparaíso la cual alcanza el 10.7% del total de pericias realizadas a nivel nacional.

Gráfico N°11

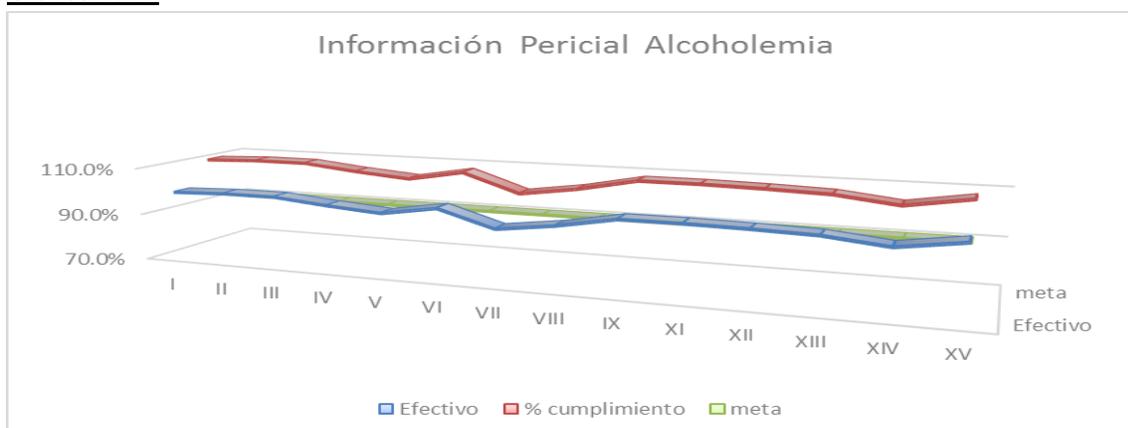
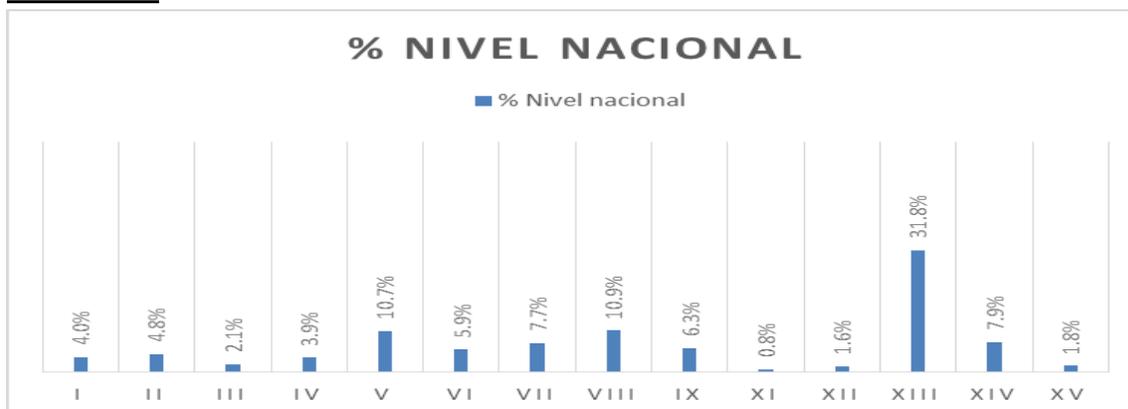


Gráfico N°12



En relación al subproducto Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, este es medido a través del indicador Porcentaje de informes periciales de ADN paternidad despachados un plazo de 100 días. En la medición global del indicador durante el año 2015, se observa que se alcanzó un nivel de cumplimiento del 105.7% respecto la meta planteada, alcanzando un valor efectivo del 95.19%

Gráfico N°13

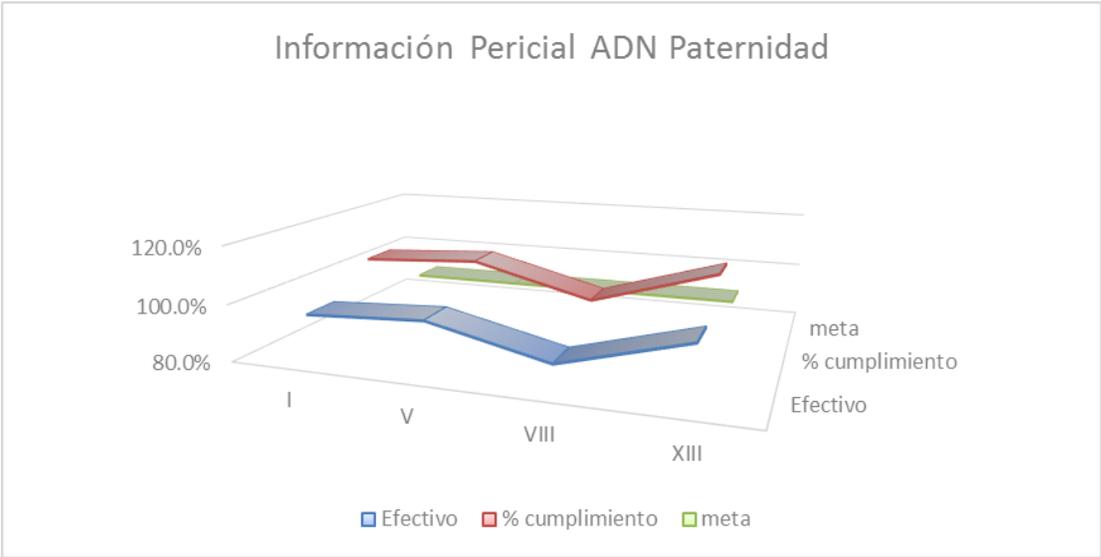
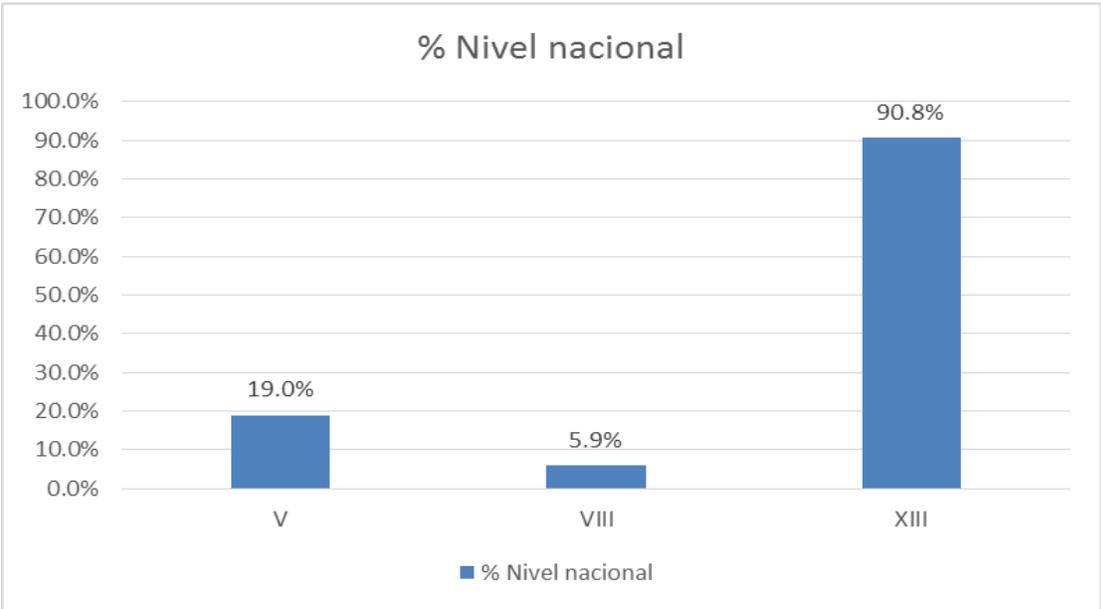


Gráfico N°14



4. Desafíos para el año 2016

Para el año 2016, nuestro Servicio continúa su gestión bajo una perspectiva estratégica, la cual está motivada por entregar un servicio de calidad con énfasis en satisfacer los requerimientos de la ciudadanía y los organismos judiciales bajo criterios de confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a nuestros usuarios y usuarias.

Por ello, el Servicio en pos de mejorar la cobertura y calidad de sus pericias para el año 2016, amplía su alcance territorial extendiendo la red forense a la provincia de Santa Cruz, asimismo se plantea perfeccionar la calidad de las prestaciones en Salud Mental incorporando progresivamente el enfoque psicosocial en la realización de los peritajes médico-legales requeridos por los Tribunales de Familia.

Por otra parte, el Servicio se propone generar iniciativas que contribuyan al cierre de brechas en las principales áreas forenses, reconociendo y ampliando los beneficios estatutarios y motivacionales en las remuneraciones del personal adscrito a la Ley N° 15.076. Complementariamente, contempla optimizar la infraestructura institucional y equipamiento tecnológico, colocando acento en iniciativas de mejora del soporte eléctrico institucional a nivel nacional, y el perfeccionamiento de las pericias de sexología y los lugares de atención a víctimas de agresiones sexuales.

A continuación, se desarrollan con mayor especificidad las iniciativas relevantes a implementar el próximo período, las cuales se vinculan a metas presupuestarias.

Nivelación de Recursos Operacionales.

Esta iniciativa tiene por objetivo generar condiciones básicas para la operación permanente de los servicios forenses, que promuevan un nivel de producción competente, eficiente y eficaz para las actividades de atención a las Fiscalías y Tribunales en el rol de órgano auxiliar de la Justicia. Los problemas que se buscan mitigar, son los riesgos operacionales originados por el deterioro y depreciación del parque vehicular (10%) destinado al traslado de personas fallecidas, el desgaste en mobiliario para la atención de usuarios(as), deterioro del equipamiento para análisis forenses frente a la pérdida de garantía de equipos adquiridos, falencias de operatividad de plataforma informática y ausencia de recursos monetarios para cubrir derechos estatutarios en las remuneraciones del personal y la contratación de funcionarios(as) actualmente en calidad de honorarios, suplencia y reemplazo.

La iniciativa considera 9 componentes por un monto total de (M\$ 1.356.996).

- Reconocer títulos profesionales a funcionarios(as) que se desempeñan en la institución.
- Reconocimiento de asignaciones de antigüedad para funcionarios(as) contratados por Ley N° 18.834 y 15.076.
- Pago de trabajos extraordinarios en horario de sistema de turnos para el levantamiento de fallecidos.
- Financiamiento de contrato para mantenimiento de equipos periciales.

- Mejorar los servicios de Plataforma Informática.
- Mejorar las condiciones para el levantamiento de fallecidos a través de un Programa de Renovación de Flota Vehicular e implementar un Sistema de Control de Flotas vía GPS.
- Renovar muebles y equipos de oficina deteriorados.
- Reconocer déficit presupuestario para financiar contratos profesionales Ley N° 15.076 por ejercicio de cargos de Directores Regionales y Reforma Procesal Penal.
- Disponer de oficinas y equipos computacionales para el desempeño laboral de equipo en el cumplimiento de la Ley N° 20.603.

Aumento Gradual de la Asignación de Estímulo a la Función Pericial.

Tiene por objeto incentivar el ingreso, la permanencia, el interés en la formación y la compensación a funcionarios(as) profesionales acogidos a la Ley N° 15.076, peritos forenses, en reconocimiento a su labor. Ello por medio del incremento de sus remuneraciones entre el 32% y 50% sobre el sueldo base y Asignación de Estímulo a la Función Pericial.

A través del progresivo aumento de la Asignación de Estímulo a la Función Pericial del 50% al 85% durante el año 2014, de 85% a 100% el año 2015 y, finalmente de un 100% a un 110% el año 2016, nivelando las remuneraciones percibidas por los(as) peritos(as) con los(as) profesionales que se desempeñan en el Sector Salud. Los recursos solicitados tienen una cobertura para 293 funcionarios(as) peritos Ley N° 15.076. El valor estimado para esta meta corresponde a M\$ 209.383.

Potenciar Lugares de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales a Nivel Regional.

El propósito de este proyecto, es disminuir la victimización secundaria fundamentalmente en menores de edad y también en adultos que deben ser sometidos a examen de sexología forense en las instalaciones del Servicio Médico Legal, ubicadas en las cabeceras regionales y en sede provincial de Chiloé en un programa con una extensión de cuatro años (2015-2018). Del mismo modo, se constituye en una necesidad estratégica habilitar unidades móviles sexológicas que puedan concurrir a zonas apartadas para realizar examen y toma de muestras.

A través de la ejecución presupuestaria de esta iniciativa, se busca dotar a las sedes regionales y provinciales de SML de medios estandarizados para realizar pericias médico- legales a víctimas de agresiones sexuales, esto es, completar equipo profesional con psicólogo de contención y matrona para apoyo. Complementariamente, se instalará equipamiento según brechas de inventario y tecnología, y además se adquirirán Unidades Móviles para la atención a víctimas.

Para el año 2016, se contempla la implementación de este proyecto en las sedes regionales de Antofagasta y Temuco. El costo total de este proyecto es por M\$1.065.674.

Sistema Eléctrico Mejorado para Soporte Continuo de los Servicios a Nivel Nacional.

El propósito de la iniciativa es fortalecer y mejorar la estabilidad de los requerimientos de consumo eléctrico, de manera de asegurar el buen propósito de los equipos técnicos forenses y de producción, resguardo y confidencialidad de la información y la continuidad operativa de la institución. Se prioriza la ejecución de esta meta para sostener la permanencia del servicio, disminuyendo por consiguiente el riesgo de incendios, daños del parque tecnológico forense, pérdidas de información, como también los atrasos en la producción pericial que podría ocasionar la pérdida de un instrumento de análisis por un inadecuado suministro. La iniciativa se desarrolla en 4 etapas (2015-2018), focalizando los recursos en mejorar el sistema eléctrico de la infraestructura a nivel nacional.

El Servicio cuenta con una distribución de 52 propiedades activas como espacios laborales. El alcance de esta inversión es para la totalidad de las propiedades identificadas como espacios laborales activos. Para el año 2016 se solicitan recursos para la segunda etapa del proyecto que corresponde a la realización de mejoras en estructura eléctrica de sede regional de Antofagasta, a la espera de los resultados obtenidos del diagnóstico nacional efectuado el año 2015 para priorizar la intervención en las sedes restantes. El gasto vinculado a esta meta corresponde a M\$ 16.037.

Fortalecimiento del Proceso Productivo de Informes Psicológicos y Sociales para responder a Tribunales de Familia.

El proyecto que se ejecutará en este año tiene por objetivo proporcionar competencias a funcionarios y funcionarias del Área de Salud Mental para el incremento de la calidad en la entrega de informes periciales a Tribunales de Familia. Esta medida responde a la necesidad de incorporar la perspectiva psicosocial en los informes periciales, producto de la integración de Consejeros Técnicos adjuntos a las magistraturas de Tribunales de Familia (Psicólogos y Asistentes Sociales), implicando aquello un aumento de la complejidad de las preguntas médico legales y de los contenidos vertidos en los informes periciales.

Este cambio cualitativo en la forma de administrar justicia, conlleva modificar el sistema de evaluación pericial, puesto que además de la evaluación individual que realiza el Servicio Médico Legal a las personas en litigio, se suma una evaluación del sistema familiar en su conjunto, en cuanto a su estructura y dinámica disfuncionales.

Lo que se resolvía anteriormente con la intervención de un(a) perito Psiquiatra, actualmente requiere la participación de dos o más peritos, Psicólogo y/o Trabajador(a) Social. Debido a este nuevo contexto, debe ampliarse la dotación e integrar nuevos perfiles laborales, efectuando una modificación a la infraestructura para generar nuevos espacios de atención ciudadana que incorpore la visión de atención infantil, como asimismo crear y habilitar nuevos box de atención y habilitación de espacios laborales. Complementariamente la iniciativa comprende el gasto para los traslados de peritos para la realización de peritaje psicosocial, entre otros gastos operacionales y de gestión. El costo de esta medida para el año 2016 asciende a la cifra de M\$ 423.163

Puesta en Marcha de Nueva Sede de Servicio Médico Legal en Santa Cruz.

Esta iniciativa tiene por objeto cubrir la brecha presupuestaria para financiar gastos permanentes y únicos, derivados de la entrada en funciones de nueva sede provincial de Santa Cruz, ubicada en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Respecto del financiamiento para la operación de esta sede, el monto a ejecutar contempla sueldos y remuneraciones del personal, gastos fijos, servicios básicos, servicios de vigilancia, aseo y mantención de jardines. Contempla asimismo gastos a realizar en una sola ocasión por concepto de obras menores, eventualidades no provistas por Unidad Técnica, adquisición de vehículos para transporte de fallecidos, compra de mobiliario para la implementación de residencias de turnos de fallecidos y equipamiento complementario. Se estima un gasto de M\$ 317.967.

Puesta en Marcha de Proyectos y Mejoramiento de Infraestructura Regional.

Para el año 2016 el SML ha proyectado la ampliación y remodelación de las sedes regionales de La Serena, San Antonio, Talca, Chillán, Temuco y Puerto Montt. Asimismo, se proyecta la construcción de dos nuevas sedes: de Cañete en la región del Biobío y de La Unión en la región de Los Ríos.

Acreditación y Garantía de la Calidad.

En el año 2016 se mantendrá los procesos certificados y se implementará a lo menos un proceso en cada una de las regiones pertenecientes al alcance de la certificación, también se implantará a lo menos un proceso en las regiones de Atacama, de Los Ríos, de Aysén y de Magallanes. Durante este año se mantendrá la acreditación N° 17.025 del Laboratorio de Genética Forense y se está analizando implementar parte del área criminal de esta unidad.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015.
- Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización/desconcentración en 2015
- Anexo 10a: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015.
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.065, "Modernización, Regulación Orgánica y Planta del Personal del Servicio Médico Legal" de 21 de octubre de 2005; y Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 18 de abril de 2006, "Fija Planta del Servicio Médico Legal".

Decreto N°. 427 Reglamento Orgánico del Instituto Médico Legal "Dr. Carlos Ybar" y de los Servicios Médico-Legales del País. Publicado en el Diario Oficial de 27 de abril de 1943.

DFL N° 1/ 2001 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto para los Médicos-Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos Dentistas.

DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989 sobre Estatuto Administrativo.

Decreto con Fuerza de Ley No. 1-19.653 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- Misión Institucional

Otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia y la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres. Desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Fortalecimiento del Servicio Médico Legal

En el proyecto de Presupuesto del año 2015, se destinaron recursos, para fortalecer el funcionamiento del Servicio Médico Legal, por un monto total de M\$38.487.829 (Aprobado por el congreso).

La Ejecución de éste monto tiene como objetivo las siguientes metas:

1. Puesta en marcha nueva sede SML Santa Cruz.
2. Aumento Gradual a la Asignación de Estímulo a la Función Pericial.
3. Nivelación de Recursos Operacionales.
4. Potenciar Lugares de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales.
5. Fortalecimiento de Peritajes Psicológicos y Sociales para Responder a Tribunales de Familia.
6. Sistema Eléctrico Nacional Mejorado.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Responder eficazmente a los requerimientos de los órganos de la administración de justicia y de la ciudadanía, poniendo énfasis, en la modernización de la gestión institucional a nivel nacional, la disminución de los tiempos de respuesta, la calidad de los informes periciales y en la atención a los ciudadanas/ciudadanos.
2	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Registro de ADN constituido sobre la base de huellas genéticas, según lo establecido en la Ley N°19.970 para el Servicio Médico Legal, a través del análisis de muestras, registro y custodia de éstas, para la resolución de casos criminales y búsqueda de personas perdidas.
3	Fortalecer el Sistema Nacional de Identificación Forense (SNIF), para constituirse en un referente especializado en la Identificación Forense y Determinación de Causas de Muerte, abordando casos de connotación criminal, desastres masivos y causas vinculadas a violación de DD.HH.
4	Colaborar al desarrollo estratégico de la medicina legal y ciencias forenses a través del Instituto Carlos Ybar, ampliando el trabajo en conjunto con organismos nacionales e internacionales en los ámbitos de la investigación, docencia y extensión.

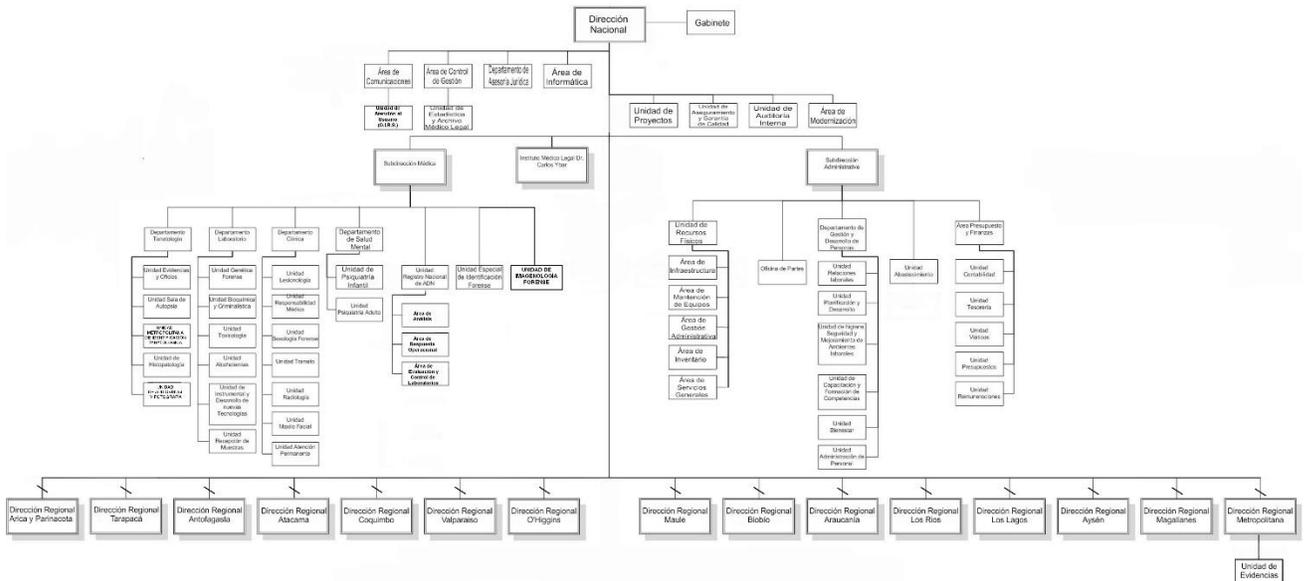
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Información Pericial Tanatológica. · Autopsia · Histología · Identificación de osamentas	1,3
2	Información Pericial Clínica. · Lesionología · Sexología Forense · Responsabilidad Médica	1,3
3	Información Pericial de Laboratorio. · Exámenes Alcoholemia, · Exámenes Toxicológicos · Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial · Exámenes Bioquímicos	1,2,3
4	Información Pericial de Salud Mental. · Salud Mental Adultos · Salud Mental Infantil	1,3
5	Investigación, Docencia y Extensión. · Clases Médico Legales · Seminarios y Publicaciones	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Tribunales de Justicia (Civil, Crimen, Familia, Letras, Menores)
2	Ministerio Público (Fiscalías Regionales y Locales)
3	Universidades
4	Comunidad en General. La comunidad en general implica, a la Población Nacional de acuerdo a la información otorgada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en su proyección realizada para el año 2010.
5	Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile
6	Defensoría Penal Pública (Regionales y Locales)
7	Familiares y Víctimas de Violación de Derechos Humanos y Violencia Política (Informe Rettig e Informe Valech)

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



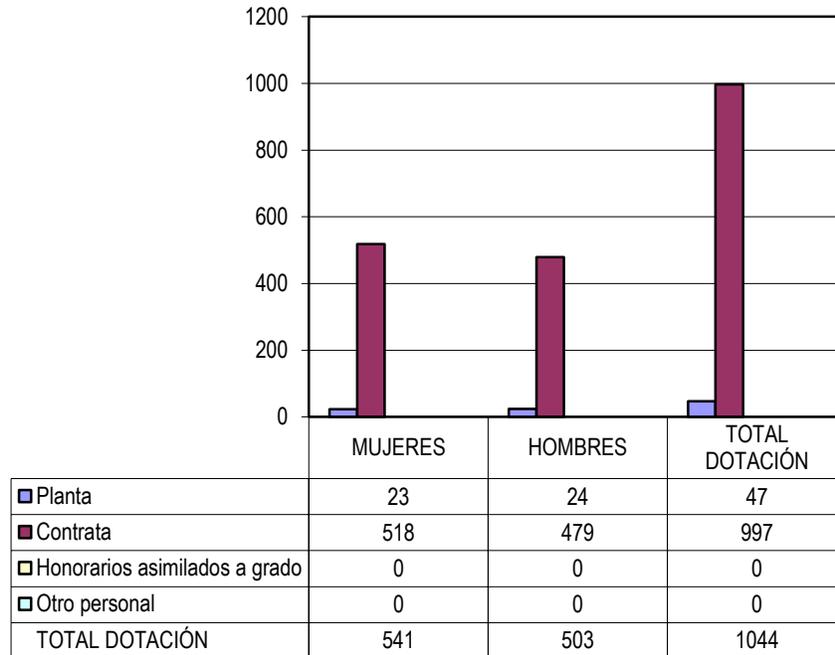
c) Principales Autoridades.

Cargo	Nombre
Director Nacional	Dr. Patricio Bustos Streeter
Subdirector Médico	Dr. David Montoya Squifi
Subdirector Administrativo	Sr. Rodrigo Mesías Gazmuri
Jefa Departamento de Tanatología	Dra. Viviana San Martín Herrera
Jefa Departamento de Clínica	Dra. Gladys Brunetto Mier
Jefa Departamento Laboratorios	Qf. Ana Toyos Díaz
Jefa Departamento Salud Mental	Dra. Inge Onetto Muñoz
Jefa Departamento Jurídico	Srta. Amanda Contador Durán
Jefa Departamento Presupuesto y Finanzas	Sra. Elsa González Aguilera
Jefe Departamento Gestión y Desarrollo de Personas	Sr. Enrique Bacigalupe Gómez
Secretaría Ejecutiva Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar	Dra. Gianna Gatti Orellana
Director Regional Metropolitano	Dr. Jorge López Contreras

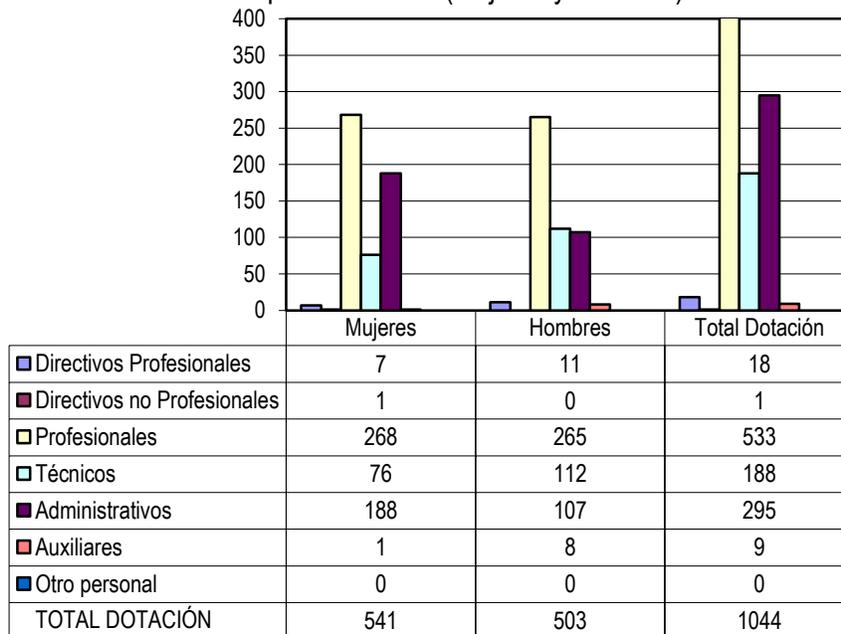
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

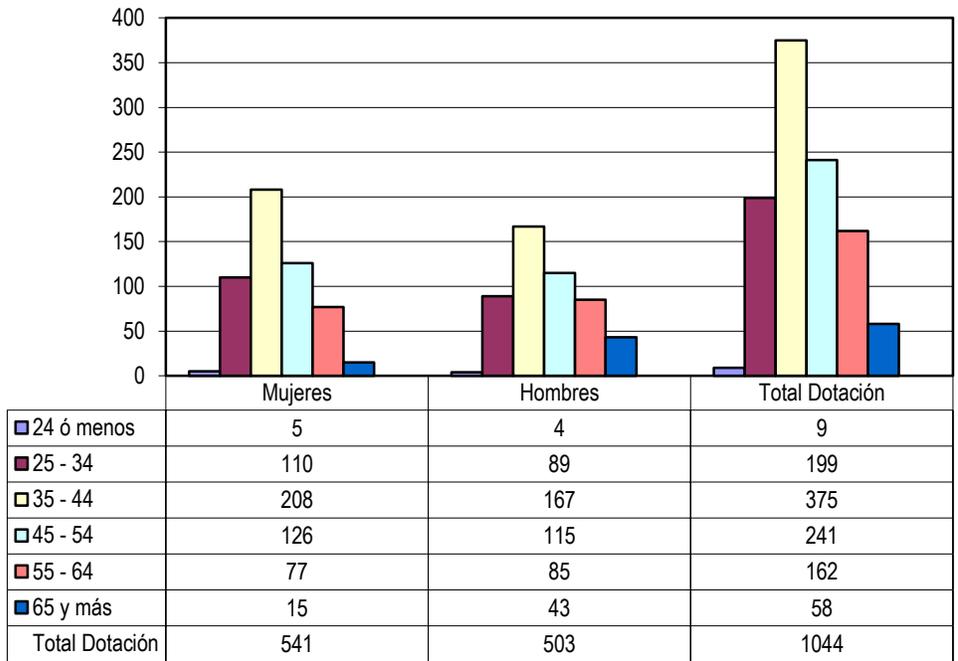
- Dotación Efectiva año 2015 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



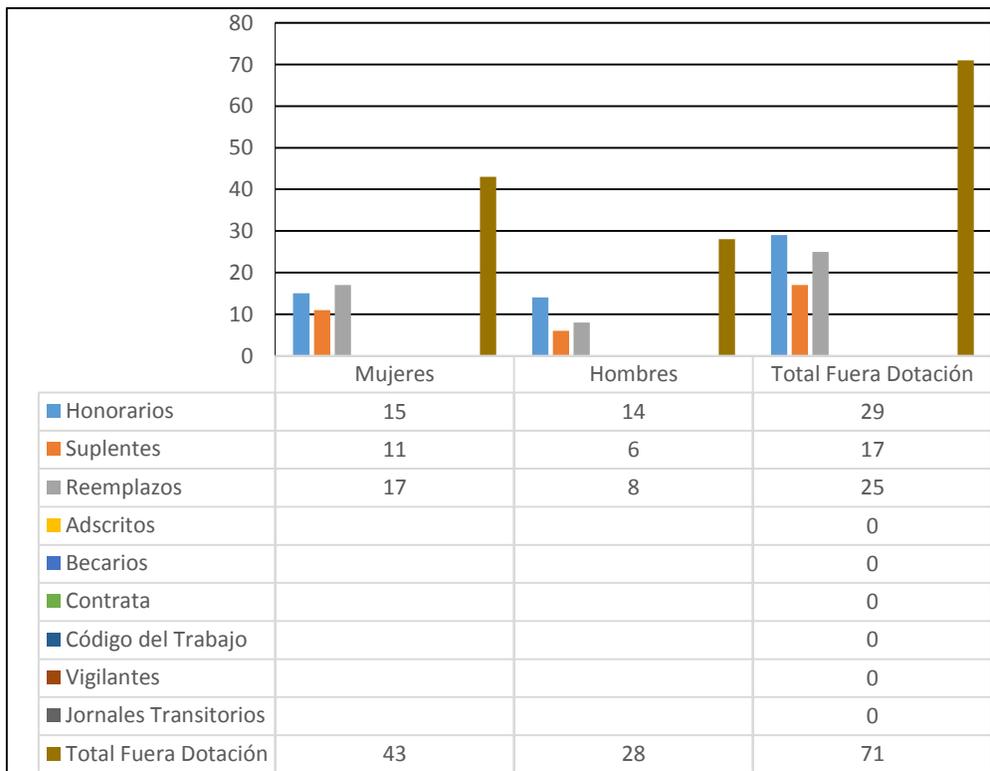
- Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)



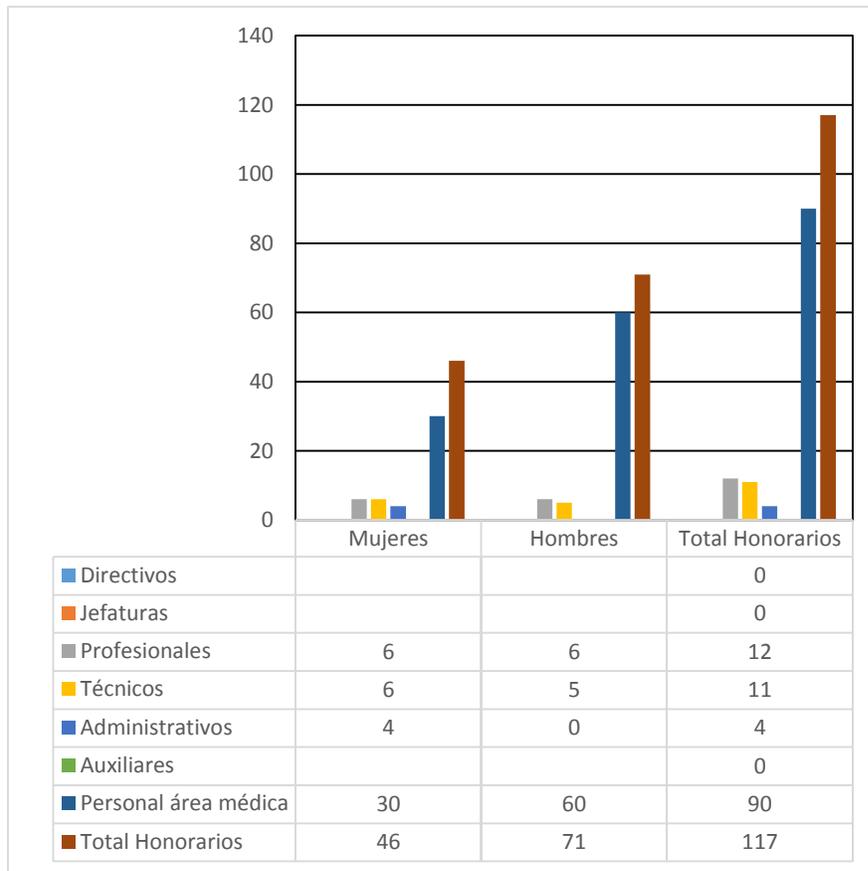
- Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



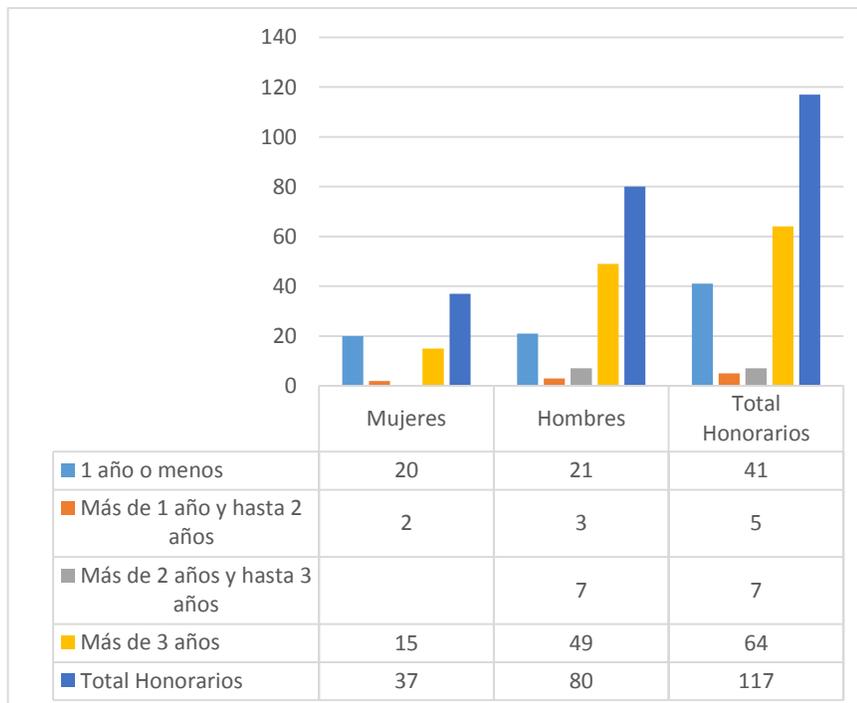
Personal fuera de dotación año 2015, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	$(\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	18.42	23.40	127.04	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	$(\text{N}^\circ \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / \text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	90	90	Descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	4.80	2.96	61.7	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.00	0.0	Neutro
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.188	0.287	152.7	Ascendente
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.18	0.67	372.2	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3.29	1.43	43.5	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.03	0.57	55.3	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	123.5	148.3	120.1	Ascendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					

1 La información corresponde al período enero 2015 - diciembre 2015 y enero 2014 - diciembre 2014, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	21.05	0.0	0.0	Descendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	2.31	17.3	749	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	78.2	76.3	97.6	Descendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	3.3	10.4	315	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	25.20	53	210.32	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.09	0.19	211.1	Ascendente
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1.27	1.32	103.9	Ascendente
• Licencias médicas de otro tipo ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.37	0.27	72.9	Descendente

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.15	0.13	86.7	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	7.12	11.06	155.3	Ascendente
7. Evaluación del Desempeño⁸					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	96.54	98.18	101.7	Ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	3.17	1.82	57.41	Descendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.29	0.0	0.0	Descendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	0.0	0.0	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0.0	0.0	0.0	Neutro

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0.0	0.0	0.0	Neutro
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0.0	0.0	0.0	Neutro

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014	Monto Año 2015	Notas
	<u>M\$[1]</u>	M\$	
INGRESOS	32.624.292	35.590.473	(1)
Transferencias Corrientes	0	53.951	
Ingresos de Operación	20.877	15.990	(2)
Otros Ingresos	650.303	626.826	(3)
Aporte Fiscal	29.785.935	34.876.219	(4)
Venta de Activo No Financiero	24.284	16.991	
Recuperación de Préstamo	607	496	
Transferencias Para Gastos de Capital	0	0	
Saldo Inicial de Caja	2.142.285		
GASTOS	32.230.583	36.551.086	(5)
Gastos en Personal	20.583.926	24.258.050	(6)
Bienes y Servicios de Consumo	9.807.152	10.375.357	(7)
Prestaciones de Seguridad Social	0	194.405	
Transferencias Corrientes	0	0	
Íntegros al Fisco	449	306	
Adquisición de Activos No Financieros	486.758	664.776	(8)
Iniciativas de Inversión	0	0	
Servicio de la Deuda	1.352.299	1.058.192	(9)
Resultado	393.708	-960.613	

- 1) A nivel de ingresos, el Servicio Médico Legal, incrementó sus devengos un 14,6% durante el año 2015 respecto del año 2014.
- 2) Constituye un aumento de ingresos la venta de servicios forenses, como lo son exámenes de alcoholemia, tratamientos de conservación, exámenes de genética para determinar paternidad, entre otros, que aumentó en un 11%, comparado al devengo producido por ingresos de operación año 2014.
- 3) La recuperación de subsidios por incapacidad laboral disminuyó en un 3,8% respecto del año 2014.
- 4) El aporte fiscal contribuyó al incremento del total de ingresos en un 12,8% dado los Decretos de Hacienda, que modificaron la Ley Inicial de Presupuestos, Ley N°20.798.
- 5) Se observa un incremento porcentual en los gastos totales de un 14,6%. Dado los recursos otorgados para cubrir la asignaciones profesionales, bonos periciales. Además del incremento de los recursos para la adquisición de software para mejorar la gestión del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, junto con los recursos financieros para dotar de unidades móviles las sedes de Arica, Valparaíso, Talca, Castro, y Coyhaique.

- 6) El gasto en personal incrementó en el año 2015 un 9,5% respecto del año 2014. Comparada la dotación efectiva registrada en diciembre de cada año, dotación año 2014 fue de 739 cargos EUS y 9.845 horas profesionales peritos forense, Ley 15.076. Para el año 2015 la dotación registrada fue de 786 cargos EUS y 10.472 horas perito.
- 7) Los bienes y servicios reflejan un aumento del 21% en comparación con el año 2014.
- 8) La adquisición de activos no financieros se incrementaron en un 19%.
- 9) El Servicio de la Deuda aumentó en un 78%.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

CUADRO 3									
ANÁLISIS COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2015 (M\$)									
Subt.	Item	Asig.	DENOMINACIÓN	1	2	3	4= 2-3	5	
				PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO DEVENGADO	DIFERENCIAS	NOTAS	
TOTAL INGRESOS				34.314.965	37.205.819	37.309.776	- 103.957		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	48.604	53.951	- 5.347		
	01	03	Admin. Fondo Bonificación por Retiro		48.604	53.951	- 5.347		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	14.397	13.900	15.990	- 2.090	(1)	
	02		Ventas de Servicios	14.397	13.900	15.990	- 2.090		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	350.647	350.647	626.826	- 276.179	(2)	
	01		Recup. y Reembolsos Lic. Médicas	311.508	311.508	538.720	- 227.212		
	02		Multas y sanciones pecuniarias		-	40.170	- 40.170		
	99		Otros	39.139	39.139	47.936	- 8.797		
09			APORTE FISCAL	33.949.921	35.661.484	34.876.219	785.265		
	01		Libre	33.949.921	35.661.484	34.876.219	785.265		
10			VENTAS DE ACTIVOS NO FINAN.	-	-	16.990	- 16.990		
	03		Vehículos	-	-	16.482	- 16.482		
	04		Mobiliario y Otros	-	-	508	- 508		
	05		Maq. y Equipos	-	-	-	-		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	497	497	-		
	10		Ingresos por Percibir	-	497	497	-		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	1.130.687	1.719.303	- 588.616		
TOTAL GASTOS				34.314.965	37.205.819	36.551.068	654.751		
21			GASTOS EN PERSONAL	22.856.875	24.455.222	24.258.036	197.186	(3)	
22			BIENES Y SERVICIO CONSUMO	10.746.545	10.797.390	10.375.353	422.037	(4)	
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	-	194.406	194.406	-		
	03	03	Prestaciones soc. del empleador	-	194.406	194.406	-		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.834	-	-	-		
	01		Al Sector Privado	30.834	-	-	-		
	275		Pericias Médico Legales DL 3504/80	30.834	-	-	-		
25			ÍNTEGROS AL FISCO	1.576	1.576	306	1.270		
	01		Impuestos	1.576	1.576	306	1.270		
29			ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	679.135	696.813	664.776	32.037	(5)	
	03		Vehículos	247.200	247.200	246.664	536		
	04		Mobiliario y Otros	53.214	67.854	50.850	17.004		
	05		Maq. y Equipos	237.930	239.444	230.298	9.146		
	06		Equipos Informáticos	140.791	-	-	-		
	07		Programas Informáticos	-	142.315	136.964	5.351		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	-	1.060.412	1.058.191	2.221		
	07		Deuda Flotante	-	1.060.412	1.058.191	2.221		
RESULTADO				-	-	758.708	- 758.708		

Notas 1 y 2: Los ingresos institucionales fueron mayores a los programados inicialmente en un 0,3% porque percibimos una mayor venta de servicios y una positiva gestión de recuperación y reembolsos por licencias médica sumando un mayor ingreso sobre los 103 millones de pesos.

Nota 3, 4 y 5: El presupuesto de gasto final aumenta un 8% en comparación con el inicial, lo que significa una variación de 2.890 millones. La variación más representativa la encontramos en el **aumento del presupuesto para Gastos en Personal por 1.598 millones**, que incorporó mayor aporte fiscal en el transcurso del año 2015 por concepto de diferencial de reajuste (MM\$819 – Decreto Hacienda N°334), incremento institucional (MM\$708 – D. 831), nuevo aporte fiscal para financiar sueldos de cargos con desempeño en Santa Cruz (MM\$69 – D.1263), bono especial para Atacama (MM\$15 – D.1603), aumenta presupuesto para comisiones de servicio nacionales (MM\$31 – D. 1704), reducción de sueldos para financiar fondo de retiro funcionarios públicos (MM\$ - 44, D. 1473). **Aumenta también,**

en menor cantidad, los recursos para Bienes y Servicios de Consumo en 51 millones, los cuales los aporta el Decreto N°1263, para financiar gastos operacionales de la infraestructura construida con fondos regionales Sede Santa Cruz. La variación de **Prestaciones de seguridad Social fue de MM\$194** logrando financiar retiros de funcionarios públicos según Ley 19.882 e indemnización a cargo fiscal. El presupuesto de gasto final para la **Adquisición de Activos no financieros aumento MM\$18** por nuevo aporte fiscal para cubrir compra de muebles de catástrofe Atacama (MM\$15 – D. 1655), los cuales ingresaron en noviembre del 2015, situación que generó dificultades para cumplir con los tiempos de la gestión de compras y recepción de bienes, provocando que éstos quedaran finalmente como disponibilidad presupuestaria. La adquisición de activos, también incrementa en MM\$3 para financiar compras de muebles y otras herramientas para la operación en Santa Cruz. Contempla finalmente el aumento de ingreso la consideración de **deuda flotante por MM\$1.060** y una **disminución del presupuesto en transferencias corrientes MM\$ -31**, que fue redistribuido para financiar las prestaciones de seguridad social presentadas en el año calendario.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2013	2014	2015	Anexo II Estado 2014	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidencia les[3])	%	100	93	95	102	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	(IP Ley inicial / IP devengados)	%	72	97	90	93	(1)
	(IP percibidos / IP devengados)	%	99	97	99	101	
	(IP percibidos / Ley inicial)	%	138	100	109	109	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF] Saldo final de caja]	%	62	62	94	150	(2)
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	84	62	94	150	

Notas:

- (1) La gestión de los Ingresos Propios, indica una disminución de los ingresos que los contemplados en la Ley Inicial.
- (2) La Deuda Flotante que mantiene el Servicio, corresponde a convenio con personas naturales, mantenimientos de edificio, mantenimiento de equipos, compra de equipos y servicios generales, los cuales son ejecutados en el primer trimestre del 2016.

d) Fuente y Uso de Fondos

CUADRO 5				
ANALISIS DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO 2015 ¹				
VALORES EN M\$				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		1.719.303	- 960.592	758.711
Carteras Netas		- -	1.089.776 -	1.089.776
115	Deudores Presupuestarios	-	477	477
215	Acreedores Presupuestarios	- -	1.090.253 -	1.090.253
Disponibilidad Neta		1.603.630	201.410	1.805.040
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.603.630	201.410	1.805.040
Extra presupuestario neto		115.673	- 72.226	43.447
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	191.384	- 92.378	99.006
116	Ajustes a Disponibilidades	-	-	-
119	Traspos Interdependencias	-	-	-
214	Depósitos a Terceros	- 21.876	20.176 -	1.700
216	Ajustes a Disponibilidades	- 53.835	- 24 -	53.859
219	Traspos Interdependencias	-	-	-

Nota 1: Corresponde a ingresos y gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
1.-NIVELACIÓN DE RECURSOS OPERACIONALES	1.405.205	1.405.205	1.208.183	El Porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a un 86%, equivalente a M\$1.208.183.- Se cumplió con el pago de las asignaciones profesionales y trienios. En Subtitulo 22 servicios de vigilancia para SML Punta Arenas y arriendo para Puerto Aysén. Como también la reposición de muebles para funcionarios.
2.-AUMENTO GRADUAL DE ASIGNACIÓN DE ESTIMULO	32.815	32.815	32.815	El Porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a un 100%, a la totalidad de los recursos asignados, para la asignación de estímulo para 9 profesionales médicos.
3.- ATENCIÓN DE VICTIMAS DE AGRESIÓN SEXUAL	1.273.069	1.273.069	760.250	El Porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a un 60%, equivalente a M\$760.250.-, el porcentaje de avance se debió a que los arriendos para la sedes Coyhaique y Castro, sufrieron un retraso en el proceso.
4.- SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL MEJORADO	310.210	310.210	294.000	El porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a 95% equivalente a M\$294.000.- Se cumplió con la contratación del Ing. Electrico y Viaticos Nacionales.
5.- FORTALECIMIENTO INSTITUTO DR. CARLOS YBAR	54.104	54.104	46.435	El porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a 86% equivalente a M\$46.435.- Se cumplió con el pago del sueldo para el Profesional de Instituto Carlos Ybar.
6.-PROYECTO DE LEY MEJORAS PARA EL PERSONAL SML	93.782	93.782	93.782	El porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a 100%, equivalente a M\$93.782.- Se cumple con el pago correspondiente a la porción del mes de diciembre 2015, de la Ley N°20.762.-

f) Transferencias¹¹

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto 2014 (M\$)	Presupuesto 2015 (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Ejecución	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	30.834	-	-	-	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	30.834	-	-	-	El Servicio Médico Legal considera Transferencias al Sector Privado para pagos de servicios profesionales, prestados por médicos a Tribunales de Justicia en el ejercicio de peritajes médico legal ad-hoc, según lo establecido por D.L N°3504 del año 80. No hubo ejecución presupuestaria dado que la cobertura Institucional de profesionales contratados, está disponible en las 15 Regiones y en 38 comunas del país. El Decreto de Hacienda N°1704, redistribuye los recursos de las Transferencias al Sector Privado para financiar viáticos nacionales.
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TOTAL TRANSFERENCIAS	30.834	-	-	-	

11 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones¹²

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹³	Ejecución Acumulada al año 2015 ¹⁴	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 ¹⁵	Ejecución Año 2015 ¹⁶	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
No aplica							

12 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

13 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

14 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

15 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

16 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Cumple SI/NO ¹⁷	% Cumplimiento ¹⁸	Notas
				2013	2014	2015				
Información Pericial Tanatológica.	Porcentaje de Informes periciales Tanatológicos despachados en un plazo de 12 días respecto del total de informes periciales Tanatológicos despachados en año t.	(Número de Informes Periciales Tanatológicos despachados en un plazo de 12 días/Número total de Informes Periciales Tanatológicos despachados en el año t)*100	%	90.7	91.7	93.0	90.0	SI	103.33%	
				%	%	%	%			
				(9609.0/105	(1015.9/01	(1081.0/011	(9952.0/110			
				98.0)*	1076.0)*10	618.0)*100	58.0)*100			
Información Pericial Clínica	Porcentaje de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en un plazo de 10 días respecto del total de informes de Lesionología Forense Despachados	(Número de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en un plazo de 10 días/Número total de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en año t)*100	%	94.7	94.9	94.7	90.0	SI	105.22%	
				%	%	%	%			
				(1685.8/017	(1646.7/01	(1656.4/015	(1649.9/018			
				798.0)*100	7359.0)*100	570.0)*100	331.0)*100			
Información Pericial Clínica	Porcentaje de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en un plazo de 4 días respecto del total de informes periciales Tanatológicos de Sexología Forense despachados en año t.	(Número de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en un plazo de 4 días/Número total de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en el año t)*100	%	84.2	92.2	96.5	88.0	SISI	109.58%	
				94.9%	%	91.7%	85.0%			
				(6718.0/798	(6181.0/67	(1015.8/011	(1009.7/011			
				0.0)*100	0.04.0)*100	0.076.0)*100	5.0878.0)*100			

17 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2015 y la meta 2015 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2015 y la meta 2015 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

18 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2015 y la meta 2015.

Información Pericial de Salud Mental	Porcentaje de Informes Periciales Psiquiátricos Forense despachados en un plazo de 35 días respecto del total de Informes Periciales Psiquiátricos Forenses despachados en año t	(Número de Informes Periciales Psiquiátricos Forenses despachados en un plazo de 25 días/Número Total de Informes Periciales Psiquiátricos Forenses despachados en año t)*100	96.23 %	80.01 %				
			(2576.0/2677.0)*100	(2081.0/2600.0)*100	SI			120.28%

Información Pericial Laboratorio.	Porcentaje de Informes Periciales de Alcodor de Alcoholología periciales de Alcoholología despachados en un plazo de 15 días respecto del total de Informes Periciales de Alcoholología despachados en año t	(Número de Informes Periciales de Alcoholología despachados en un plazo de 15 días/Número total de Informes Periciales de Alcoholología despachados en año t)*100	92.7 %	92.6 %	97.8 %	90.0 %			
			(1146.0/1235.0)*100	(1143.0/1235.0)*100	(1201.0/1235.0)*100	(1213.0/1348.0)*100	SI	SI	108.66% 107.88%

Información Pericial Laboratorio.	Porcentaje de informes periciales de ADN paternidad despachados en un plazo de 100 días respecto del total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t	(Nº de informes periciales de ADN paternidad despachados en un plazo de 100/Nº total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t)*100	95.66 %	91.76 %	95.19 %	90.06 %			
			(4851.0/5071.0)*100	(4734.0/5159.0)*100	(4137.0/4340.0)*100	(4577.0/5050.0)*100	SI		105.69%

Información Pericial de Salud Mental	Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en el año t	(Nº de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en un plazo de 35 días/Nº total de informes periciales Psiquiátricos infantiles)*100	78.43 %	86.74 %	87.42 %	78.95 %			
			(538.0/686.0)*100	(569.0/650.0)*100	(681.0/779.0)*100	(420.0/532.0)*100	SI		110.72%

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Potenciar Lugares de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales a Nivel Regional.

El propósito de la iniciativa es disminuir la victimización secundaria, fundamentalmente en menores de edad y también en adultos que deben ser sometidos a examen de sexología forense en instalaciones del SML y habilitar clínicas móviles en regiones que puedan concurrir a zonas apartadas para examen y toma de muestra, como también para actuar como órgano normativo capacitador y habilitador de los peritajes efectuados a víctimas de agresión sexual. La Meta contempla un presupuesto total de M\$1.273.068. Las Sedes Regionales que se intervendrán con esta iniciativa serán Arica, Valparaíso, Talca, Castro (que reemplazará a Puerto Montt), Coyhaique y Santiago. El presupuesto asignado en Subtítulo 21 está destinado para financiar la contratación de 88 horas médicas y 22 cargos EUS (9 matronas, 8 psicólogos y 5 choferes). Durante el año 2015 la meta ha permitido el financiamiento de 22 horas médicas en Valparaíso, 22 horas de Bioquímico y 22 horas en Toxicología como apoyo transitorio en el Laboratorio de Santiago, además de 6 cargos EUS. En el mes de diciembre se comenzó con el proceso de contratación de personal para las sedes regionales de Arica y Talca, se proyecta que las sedes de Coyhaique, Castro y Valparaíso podrán entrar en funcionamiento el año 2016. Con respecto al equipamiento, a través de financiamiento 2015 se adjudicó la licitación 837-14-LP15 para la adquisición de éstos, con un gasto aproximado de M\$231.210.

Finalmente, en relación a la adquisición de Unidades Móviles Forenses la Resolución N°326 del 11 de agosto de 2015, que aprueba contrato suscrito con proveedor para la adquisición de 5 clínicas móviles por un monto total de M\$246.665. Este proceso de adquisición se encuentra tomado de razón por la Contraloría General de la República con fecha 10 de septiembre de 2015 y su gasto fue devengado en el mes de diciembre. Cabe mencionar que este tipo de vehículo es inédito en el país, debido a la complejidad del equipamiento técnico con el cual se dotará, por lo que se ha debido efectuar una serie de coordinaciones entre los distintos proveedores de modo de poder asegurar el adecuado funcionamiento y realización de las pericias en él.

Anexo 6: Informe Preliminar¹⁹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁰

EL Servicio no tiene programas evaluados al 31 de diciembre.

19 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

20 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO MEDICO LEGAL	CAPÍTULO	03

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

IV. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 70.00%

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	Efectivo 2015	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en un plazo de 10 días respecto del total de informes de Lesionología Forense Despachados	10%	90.0%	94.7%	105.22%	10%	105.22%	10%
Porcentaje de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en un plazo de 4 días respecto del total de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en año t	10%	88.0%	96.5%	109.65%	10%	109.65%	10%
Porcentaje de Informes periciales Tanatológicos despachados en un plazo de 12 días respecto del total de informes periciales Tanatológicos despachados en año t.	10%	90.0%	93.0%	103.33%	10%	103.33%	10%
Porcentaje de Informes Periciales Psiquiátrico Forense despachados en un plazo de 25 días respecto del total de Informes Periciales Psiquiátricos Forenses despachados en año t	10%	80.01%	96.23%	120.28%	10%	120.28%	10%
Porcentaje de Informes Periciales de Alcoholemia disponibles para	10%	90.0%	97.8%	108.66%	10%	108.66%	10%

despacho en un plazo de 15 días respecto del total de Informes Periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en año t							
Porcentaje de informes periciales de ADN paternidad despachados un plazo de 100 días respecto del total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t	10%	90.06%	95.19%	105.69%	10%	105.69%	10%
Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en el año t	10%	78.95%	87.42%	110.72%	10%	110.72%	10%
Total:	70%				70%		70%

Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 30.00%

Nº	Indicador	Ponderador	Cumple (SI/NO)	Ponderación obtenida
1	Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	3%	SI	3%
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	3%	SI	3%
3	Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2015	3%	SI	3%
4	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	3%	SI	3%
5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	3%	SI	3%
6	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	3%	SI	3%

7	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3%	SI	3%
8	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	3%	SI	3%
9	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	3%	SI	3%
10	Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	3%	SI	3%
	Total:	30%		30%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Nacional	55	3	100%	8.015%
Subdirección Médica	47	4	100%	8.015%
Subdirección Administrativa	39	3	100%	8.015%
Instituto Carlos Ybar	8	3	100%	8.015%
Unidad de Control de Gestión	13	3	100%	8.015%
Departamento de Presupuesto y Finanzas	25	3	100%	8.015%
Departamento de Recursos Físicos	21	3	75%	4.0%
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	37	6	100%	8.015%
Unidad de Comunicaciones	13	3	100%	8.015%
Departamento de Tanatología	50	5	100%	8.015%
Área de Salud Mental	33	4	100%	8.015%
Departamento de Laboratorios	44	5	100%	8.015%
Departamento de Clínica	23	3	100%	8.015%
Región de Arica - Parinacota	11	6	100%	8.015%
Región de Tarapacá	19	9	100%	8.015%
Región de Antofagasta	23	7	90%	8.015%
Región de Atacama	15	6	100%	8.015%
Región de Coquimbo	23	8	90%	8.015%
Región de Valparaíso	40	10	100%	8.015%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	26	7	100%	8.015%
Región del Maule	40	5	100%	8.015%
Región del Biobío	57	8	100%	8.015%
Región de La Araucanía	33	4	100%	8.015%
Región de Los Ríos	18	9	100%	8.015%
Región de Los Lagos	28	7	90%	8.015%
Región de Aysén	14	5	100%	8.015%
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	15	7	100%	8.015%

Cumplimiento Asignación de Estímulo a la Función Pericial

Cuadro 13 Cumplimiento Asignación de Estímulo a la Función Pericial 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Asignación de Estímulo a la Función Pericial
Región de Arica - Parinacota	4	5	100%	110%
Región de Tarapacá	9	8	100%	110%
Región de Antofagasta	9	6	100%	110%
Región de Atacama	5	5	100%	110%
Región de Coquimbo	7	7	100%	110%
Región de Valparaíso	24	10	100%	110%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	7	5	100%	110%
Región del Maule	8	4	100%	110%
Región del Biobío	21	8	100%	110%
Región de La Araucanía	14	8	100%	110%
Región de Los Ríos	7	6	100%	110%
Región de Los Lagos	10	5	100%	110%
Región de Aysén	8	4	100%	110%
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	8	6	100%	110%
Región Metropolitana	159	13	100%	110%

Anexo 9: Resultados en la implementación de medidas de Género y descentralización/desconcentración en 2015.

- Género

Con la finalidad de mejorar la cobertura, calidad y oportunidad en la entrega de resultados de informes periciales a Tribunales y Fiscalías en procesos judiciales cuya direccionalidad afecta en su mayoría a mujeres, adolescentes y niñas. El Servicio monitorea y evalúa la entrega de informes periciales de ADN Paternidad y Sexología Forense, cuyos indicadores están relevados en las metas vinculadas a presupuesto (Formulario H). Para el caso del Indicador de ADN Paternidad la meta de despachar el 90% de los informes periciales en un plazo de 100 días, el satisfactorio resultado de 95.19%, en relación al compromiso inicial de despachar el 88% de Informes Periciales de Sexología Forense en 4 días, para el 2015 se obtuvo un valor efectivo final de 96.45%.

Respecto a la iniciativa de dotar a las sedes regionales y provinciales del SML de medios estandarizados para realizar pericias médico legales a víctimas de agresiones sexuales, para el período 2015 la meta tuvo un desarrollo parcial, lo anterior vinculado a la dificultad de disponibilidad de espacio físico e infraestructura idónea para la realización de pericias sexológicas conforme a los estándares definidos para la operatividad de los Box de Atención Ginecológica, implicando aquello retardo en la contratación de personal previsto para tales fines al no contar estos con la disponibilidad de espacio para poder efectuar adecuadamente sus funciones. Cabe destacar que para este año se encuentran operativas las sedes regionales de Arica y Talca. Se proyecta que el resto de las sedes comprometidas (Coyhaique, Castro y Valparaíso) podrán entrar en funcionamiento el año 2016.

- Descentralización

Durante el año 2015 el Servicio Médico Legal desarrolló un Programa de Trabajo de Descentralización con tres compromisos. El primero de ellos, corresponde a la medida “Dotar a las regiones de Unidades Forenses Móviles” fue cumplida en su totalidad, por cuanto mediante Resolución N°326 de fecha 11 de agosto de 2015 se aprobó contrato con el Proveedor Comercial y Distribuidora Bertonati para la adquisición de 5 clínicas móviles por un total de M\$247.200, las cuales serán destinadas a las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Maule, Los Lagos y Aysén. Cabe indicar que este tipo de vehículo es inédito en el país, y que debido a la complejidad del equipamiento técnico con el cual se dotará, la institución debió efectuar una serie de coordinaciones entre los distintos proveedores existentes en el mercado, de modo de poder asegurar el adecuado funcionamiento y realización de las pericias en él.

El segundo compromiso fue “Informar el Gasto Anual (ejecución PROPIR) en la plataforma Chile Indica”. Dicha iniciativa fue debidamente cumplida, al cargarse en el portal los gastos asociados al subtítulo 24, y que corresponde a gastos por concepto de realización de peritajes ad hoc.

Finalmente, el tercer compromiso “Informar ARI 2016 inicial de todas las regiones a través de la Plataforma Chile Indica” también fue cumplido debidamente, al ser cargada la información en los plazos establecidos. Cabe indicar, no obstante, que nuestro servicio no cuenta con gasto regionalizable, por lo que se informan las transferencias corrientes del subtítulo 24 que permiten la realización de peritajes ad hoc.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

El Servicio Médico Legal no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de diciembre de 2015.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015

El Servicio Médico Legal no tiene Leyes promulgadas durante el año 2015.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales.

El Servicio Médico Legal no obtuvo premios o reconocimientos institucionales durante el año 2015.